



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 26 DE ABRIL DE 1993

NUMERO 33

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CONVENIO DE AUTORIZACIÓN NUMERO
03-2203-93 DEL FRACCIONAMIENTO
VILLA BONITA, EN CIUDAD OBREGÓN,
MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, QUE
CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE
ESTE MISMO NOMBRE, CON EL REPRESENTANTE DE OBRAS Y URBANIZACIÓN
S.A. DE C.V.

3 A 13

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DEL
TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE CANCELACIÓN DE DERECHOS, A PROPIETARIOS DEL LOS PREDIOS "EL ARPA I", "EL ARPA II", "SAN RAFAEL" O "LA TRASQUILA", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA.

14

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)



A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	15 A 42
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS:	2 , 43
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
LIC. FERMÍN GÓMEZ REYES.	15
BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A.(5)...	15 , 18
LIC. LOURDES GONZÁLEZ ROGEL.(3)...	16 , 26
BANCA SERFIN, S.A.(3)...	16, 18 , 22
LIC. ARMANDO REYNA SALIDO.(3)...	16, 17 , 25
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	17
LUIS ENCINAS VALENZUELA.	18
LIC. JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA.(4)...	19 , 26
LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS S.(2)...	19 , 20
MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS.	20
BANCOMER, S.A.	21
FIERRO Y ACERO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V	21
LIC. RAFAEL RIVERA CÁRDENAS.	22
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ O. (2)...	22
BANCA CONFÍA, S.A.	23
LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO Y OTRO. (2)...	23 , 24
LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ.	24
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	25 , 26
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.(5)...	25 , 26
BANPAIS, S.A.	25
BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.(2)...	26
ENRIQUE ROMERO R. MALPICA.	26
LIC. ROBERTO GARZA ESPINOZA.	26
LIC. JESÚS FRANCISCO FÉLIX RAMÍREZ.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.(2)...	27 , 28 , 29
BANCOMER, S.A.(6)...	27, 28 , 29
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	32 , 33
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
RICARDO EZRRE SILVA.	30
JACOBO RÍOS PÉREZ Y OTRA.(2)...	30 , 31
EFRAÍN VALENZUELA GARROBO.	31
ALFONSO CÓRDOVA CABALLERO.	34
ROBERTO LÓPEZ CALDERÓN.	
ESTHELA AMARILLAS.	
GILBERTO ESTRAGILDO Y ENRIQUETA URREA R.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE MANUEL RAMÍREZ GERMÁN.	35
BIENES DE ADRIÁN CASTILLO FÉLIX.	
BIENES DE JUÁN RODRÍGUEZ AGUILAR Y OTRA.	
BIENES DE ADAN ESPINOZA PINO.	
BIENES DE JUAN MATA LARA.	

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 43)





AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO DE AUTORIZACION No. 03-2203-93 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, EN CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE, LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA, SR. AGAPITO PARRA MARES, ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE, OBRAS Y URBANIZACION S.A. DE C.V. (OUSA), REPRESENTADO POR EL C. LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON PEÑUÑURI, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS: A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "LA DIRECCION" Y A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE LE DENOMINARA "DIMAPAC".

SEGUNDA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL CONTRATO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA LEY".

TERCERA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE ES PROPIETARIA DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 115-70-82 HAS. CIENTO QUINCE HECTAREAS, SETENTA AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS. LOCALIZADO AL NORTE DE CD. OBREGON SONORA, DENTRO DEL CUADRILATERO PRIMERO DE LA ANTIGUA COLONIA DE COCORIT, EN ESTA MUNICIPALIDAD DE CAJEME. COMPUESTA DICHA SUPERFICIE POR: 33-02-14 HAS. TREINTA Y TRES HECTAREAS, DOS AREAS, CATORCE CENTIAREAS LOCALIZADAS EN LOS LOTES NUMEROS 70, 80, 90, 79, 40, 49, 50, 60, 59, 69 Y 89 DEL REFERIDO CUADRILATERO PRIMERO DE LA ANTIGUA COLONIA DE COCORIT Y ADQUIRIDO MEDIANTE LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON EL C. SR. HECTOR BARNETCHE DAVISON, COMO LA ACREDITA LA ESCRITURA PUBLICA No. 12,398 (DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO), VOLUMEN CXXX (CIENTO TREINTA), PASADA ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO MIGUEL CASTRO Y SOTO NOTARIO PUBLICO No. 2 CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL No. 83,464 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DE LA SECCION I (PRIMERA) VOLUMEN 207 (DOSCIENTOS SIETE) EL DIA 1 DE JULIO DE 1992. LA CUAL REPORTA QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE GRAVADO CON HIPOTECA MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA POR LA SUMA DE \$ 4'500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) O BIEN \$ 4,500'000,000.00 (CUATRO MIL QUINIENTO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) BAJO EL REGISTRO No. 141,991 DE LA SECCION II (SEGUNDA) CON FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1992, SEGUN LO HACE CONSTAR EL CERTIFICADO No. 0B04997, FOLIO 83,464 EXPEDIDO POR EL C. LICENCIADO RAMON ALBERTO CASTRO BURBOA, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA



PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE DICHA PROPIEDAD SE COMPLEMENTA EN UNA SUPERFICIE COMPUESTA POR 82-68-68 HAS. OCHENTA Y DOS HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS. EN LOS LOTES 78, 39, 17, 18, 56, 66, 76, 96, 77, 87, 97, 88, 27, 28, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47, 48, 57, 58, 67, 68 Y 86 DEL MISMO CUADRILATERO PRIMERO DE LA ANTIGUA COLONIA DE COCORIT Y ADQUIRIDO MEDIANTE LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON EL C. SEÑOR HECTOR BARNETCHE DAVISON, COMO LO ACREDITA LA ESCRITURA PUBLICA No. 12,399 (DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) VOLUMEN CXXVIII (CIENTO VEINTIOCHO) E INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL No. 84,859 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) DE LA SECCION I (PRIMERA) VOLUMEN 209 (DOSCIENTOS NUEVE). A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. Y EN LA ESCRITURA DE RECTIFICACION No. 12,515 (DOCE MIL QUINIENTOS QUINCE) VOLUMEN CXXXIII (CIENTO TREINTA Y TRES) E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL NUMERO 84,998 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO) DE LA SECCION I (PRIMERA) VOLUMEN 212 (DOSCIENTOS DOCE) A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. AMBAS ESCRITURAS PASADAS ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO MIGUEL CASTRO Y SOTO, NOTARIO PUBLICO No. 2 CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. ACLARANDO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN AFECTOS A UNA LIMITACION DE DOMINIO EN LOS LOTES NUMEROS 78, 39, 56, 66, 76, 96, 77, 87, 97, 88, 35, 36, 37, 45, 46, 47, 48, 57, 58, 67, 68 Y 86 DEL CUADRILATERO PRIMERO DE LA REFERIDA ANTIGUA COLONIA DE COCORIT DE ESTA MUNICIPALIDAD DE CAJEME, SONORA. CONFORMANDO ESTOS UNA SUPERFICIE DE 67-48-55.9 HAS. SESENTA Y SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CINCO PUNTO NUEVE CENTIAREAS. SEGUN LO ACREDITA EL CERTIFICADO CON RESERVA DE DOMINIO, No. 73,843, FOLIO 7,765 EXPEDIDO POR EL C. LICENCIADO RAMON ALBERTO CASTRO BURBOA, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. Y ENCONTRANDOSE LIBRES DE RESERVA DE DOMINIO LOS LOTES NUMEROS 17, 18, 27, 28 Y 38 CONFORMANDO ESTOS UNA SUPERFICIE DE 15-20-12.1 HAS. QUINCE HECTAREAS, VEINTE AREAS, DOCE PUNTO UNO CENTIAREAS. SEGUN LO HACE CONSTAR LA ESCRITURA DE CANCELACION DE RESERVA DE DOMINIO No. 122 (CIENTO VEINTIDOS) VOLUMEN VI (SEXTO) Y PASADA ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO JESUS LUIS CASTRO FLORES NOTARIO PUBLICO No. 25 CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL No. 85,262 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS) DE LA SECCION I (PRIMERA) VOLUMEN 212 (DOSCIENTOS DOCE) A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. ADEMAS DE ENCONTRARSE LOS REFERIDOS LOTES NUMEROS 17, 18, 27, 28 Y 38 LIBRES DE TODO GRAVAMEN, SEGUN LO HACE CONSTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES No. 73,220 FOLIO 7,168 EXPEDIDO POR EL C. LICENCIADO RAMON ALBERTO CASTRO BURBOA ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. Y QUE AL EFECTO SE ANEXAN LAS ESCRITURAS PUBLICAS MENCIONADAS Y LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXO 01 Y 04 RESPECTIVAMENTE. EL POLIGONO DEL TERRENO SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 05 AL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA: CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE EN LA DECLARACION ANTERIOR; SE UBICA AL NORTE DE CIUDAD OBREGON, SONORA; CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

COLINDANDO AL NORTE EN 987.84 MTS. CON LOS LOTES No.
31,41,51,61,71 Y 81 DEL CUADRILATERO SEXTO DE LA ANTIGUA

COLONIA DE COCORIT.

CONTINUANDO AL SUR FRANCO EN 369.32 MTS. COLINDANDO AL ESTE CON LOS LOTES NUMEROS 29 Y 30 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL ESTE FRANCO EN 329.28 MTS. COLINDANDO AL NORTE CON LOS LOTES NUMEROS 19 Y 29 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL SUR FRANCO EN 369.32 MTS. COLINDANDO AL ESTE CON LOS LOTES NUMEROS 7 Y 8 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL OESTE FRANCO EN 329.28 MTS. COLINDANDO AL SUR CON LOS LOTES NUMEROS 16 Y 26 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL SUR FRANCO EN 369.32 MTS. COLINDANDO AL ESTE CON LOS LOTES NUMEROS 25 Y 26 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL OESTE FRANCO EN 329.28 MTS. COLINDANDO AL SUR CON LOS LOTES NUMEROS 34 Y 44 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL NORTE FRANCO EN 184.66 MTS. COLINDANDO AL OESTE CON LOTE NUMERO 55 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL OESTE FRANCO EN 823.20 MTS. COLINDANDO AL SUR CON LOS LOTES NUMEROS 55,65,75,85 Y 95 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

CONTINUANDO AL NORTE FRANCO EN 369.32 MTS. COLINDANDO AL OESTE CON LOS LOTES NUMEROS 6 Y 7 DEL CUADRILATERO SEGUNDO.

CONTINUANDO AL ESTE FRANCO EN 164.64 MTS. COLINDANDO AL NORTE CON LOTE NUMERO 98 DEL CUADRILATERO PRIMERO.

Y CONTINUANDO POR ULTIMO AL NORTE FRANCO EN 553.98 MTS. COLINDANDO AL OESTE CON LOS LOTES NUMEROS 98, 99 Y 100 DEL REFERIDO CUADRILATERO PRIMERO.

QUINTA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A "LA DIRECCION" SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO DE 115-70-82 HAS. LOCALIZADO AL NORTE DE LA CIUDAD. A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN OFICIO DE FECHA 24 DE JULIO DE 1991 CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA.

SEXTA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS Nos. 13, 14, Y 15, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA: ASI MISMO, DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, MEMORIA QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS Nos. 16 Y 17, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A LOS QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA DE 02 DE FEBRERO DE 1993 Y QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA; Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA: POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE LLEVE A CABO POR ETAPAS, EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PRESENTAR PARA ELLO "LA FRACCIONADORA" CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDOS POR LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO EN RELACION CON EL PREDIO ORIGINAL EN EL QUE SE UBTIQUEN LOS LOTES A LOS QUE SE REFIERA LA ETAPA CORRESPONDIENTE.

POR LO TANTO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A PRESENTAR POR CADA ETAPA DE CONSTRUCCION QUE SE INICIE; LOS CERTIFICADOS DE INSCRIPCION Y DE LIBERTAD DE GRAVAMENES ASI COMO DE RESERVA DE DOMINIO EXPEDIDOS POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.

SEGUNDA: EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO SERA DE TIPO HABITACIONAL Y SE DENOMINARA VILLA RONITA. APROBANDO "EL AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LA "FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE ACUERDO A LA RELACION SIGUIENTE:

1.- DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO:

- A.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD DEL PREDIO BAJO EL No. 01.
- B.- LICENCIA DE USO DEL SUELO BAJO EL No. 02.
- C.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA BAJO EL No. 03.
- D.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN BAJO EL No. 04.
- E.- PLANO DE LA POLIGONAL BAJO EL No. 05.
- F.- PLANO TOPOGRAFICO BAJO EL No. 06.
- G.- PLANO DE LOCALIZACION GENERAL BAJO EL No. 07.
- H.- PLANO DE EJES DE CALLES, VIALIDADES Y NOMENCLATURA DE CALLES BAJO EL No. 08.
- I.- PLANO DE LOTIFICACION GENERAL BAJO EL No. 09.
- J.- PLANO DE LOTIFICACION PARA PRIMERA ETAPA BAJO EL No. 10.
- K.- PLANO DE LOTIFICACION PARA FUTURAS ETAPAS BAJO EL No. 11.
- L.- PLANO MANZANERO GENERAL Y DE USO DEL SUELO BAJO EL No. 12.
- M.- PLANO DE AGUA POTABLE GENERAL Y ESPECIFICACIONES BAJO EL No. 13.
- N.- PLANO DE DRENAJE GENERAL Y ESPECIFICACIONES BAJO EL No. 14.



- R.- PLANO GENERAL DE DRENAJE PLUVIAL BAJO EL No. 15.
- O.- PLANO DE ENERGIA ELECTRICA GENERAL BAJO EL No. 16.
- P.- PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO GENERAL BAJO EL No. 17.
- Q.- PLANO DE RASANTES GENERAL Y ESPECIFICACIONES BAJO EL No. 18.
- R.- OFICIO DE APROBACION DE LA CONEXION AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUSCRITO POR DIMAPAC BAJO EL No. 19.
- S.- OFICIO DE APROBACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO QUE EXPIDIO C.F.E. BAJO EL No. 20.
- T.- PRESUPUESTO DE OBRAS DE URBANIZACION BAJO EL No. 21.
- U.- PLANO DEL PROYECTO DE LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON LA CARRETERA INTERNACIONAL BAJO EL No. 22
- V.- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS BAJO EL No. 23
- W.- AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO BAJO EL No. 24.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

TERCERA: DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91, DE "LA LEY", EN EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 9, QUE SE REFIERE AL PLANO DE LOTIFICACION, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES, ACCESO DE LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIES VARIABLES, ANEXANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANA, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, VIALIDAD ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS VENDIBLES DE LA PRIMERA ETAPA

MZA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	CANT DE LOTES	AREA VENDIBLE	USO
01	1 AL 24	24	3,460.00	HABITACIONAL
02	1 AL 17	17	2,593.07	"
03	1 AL 18	18	2,616.56	"
04	1 AL 19	19	2,802.42	"
05	1 AL 20	20	2,988.28	"
06	1 AL 34	34	5,703.52	"
08	1 AL 28	28	5,703.52	"
09	1 AL 13	13	2,599.51	"
10	1 AL 16	16	3,300.00	"
11	1 AL 16	16	3,485.86	"
13	1 AL 17	17	3,200.50	"
21	1 AL 27	27	4,590.13	"
22	1 AL 16	16	2,430.70	"
23	1 AL 20	20	3,484.22	"
24	1 AL 16	16	2,285.60	"
25	1 AL 40	40	5,848.99	"
26	1 AL 13	13	1,820.00	"
29	1 AL 26	26	3,640.00	"

30	1 AL 42	42	6,249.53	"
57	1 AL 29	29	4,816.98	"
58	1 AL 34	34	5,602.73	"
59	1 AL 37	37	5,367.94	"
60	1 AL 41	41	5,958.73	"
61	1 AL 45	45	6,416.92	"

TOTAL 608 LOTES 96,975.32 M²

RELACION DE MANZANAS Y AREAS VENDIBLES PARA FUTURAS ETAPAS DEL
FRACCIONAMIENTO. VILLA BONITA

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE		MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	
12	1	3,671.721	M2	85	1	5,663.061	"
14	1	6,547.680	"	86	2	1,643.220	"
15	1	2,929.154	"	87	1	2,895.569	"
16	1	2,541.684	"	88	1	3,684.238	"
17	1	4,128.280	"	89	1	4,658.478	"
18	1	4,314.140	"	90	1	5,832.189	"
19	1	6,638.582	"	92	1	11,814.387	"
27	1	2,840.000	"	94	1	7,721.074	"
28	1	5,680.000	"	95	1	7,722.776	"
32	1	7,423.303	"	99	1	3,864.879	"
33	1	8,217.362	"	100	1	5,680.005	"
34	1	2,451.551	"	102	1	5,737.925	"
35	1	5,680.000	"	103	1	4,751.705	"
36	1	5,680.000	"	104	1	7,720.003	"
37	1	5,680.000	"	105	1	6,516.984	"
38	1	3,616.400	"	106	1	8,181.559	"
39	1	3,952.800	"	107	1	3,258.419	"
40	1	3,952.800	"	108	1	8,666.227	"
41	1	3,952.800	"	109	1	7,017.748	"
42	1	5,345.600	"	110	1	5,622.357	"
43	1	3,897.404	"	111	1	4,648.272	"
44	1	4,571.200	"	112	1	5,488.836	"
45	1	5,794.967	"	113	1	5,545.984	"
46	1	4,593.275	"	116	1	6,159.769	"
47	1	6,621.229	"	117	1	6,489.192	"
48	1	6,209.139	"	118	1	7,020.533	"
49	1	3,640.000	"	119	1	7,837.547	"
51	1	5,556.122	"	120	1	7,345.647	"
52	1	4,675.712	"	121	1	8,101.448	"
53	1	2,637.411	"	122	1	3,724.615	"
54	1	2,823.271	"	123	1	3,713.436	"
55	1	2,222.097	"	124	1	3,707.566	"
56	1	3,132.242	"	125	1	2,811.782	"
62	1	6,747.462	"	126	1	4,145.741	"
63	1	6,963.481	"	127	1	2,123.392	"
64	1	7,066.971	"	129	1	3,484.658	"
65	1	7,080.000	"	130	1	2,860.419	"
67	1	4,560.000	"	131	1	9,396.893	"
68	1	7,741.510	"	132	1	4,390.751	"
69	1	3,722.710	"	133	1	3,640.000	"
70	1	5,688.502	"	134	1	4,003.683	"
71	1	7,056.358	"	135	1	7,720.000	"
72	1	7,772.413	"	136	1	3,617.094	"
74	1	9,351.008	"	137	1	3,230.504	"
75	1	7,841.020	"	138	1	2,850.229	"
76	1	6,274.710	"	139	1	2,588.104	"
77	1	5,478.851	"	140	1	3,655.237	"
78	1	3,712.707	"	141	1	1,290.000	"
79	1	7,738.967	"	142	1	7,720.000	"
80	1	7,737.200	"	143	1	3,640.000	"
81	1	3,705.792	"	144	1	6,196.841	"
83	1	8,995.239	"	145	1	9,359.200	"

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE
146	1	9,621.959 "
147	1	5,680.000 "
148	1	4,387.600 "
149	1	4,387.600 "
150	1	4,387.600 "
151	1	5,680.000 "
152	1	5,746.400 "
153	1	5,372.800 "
155	1	3,332.800 "
156	1	10,766.626 "
157	1	4,387.600 "
TOTAL	=	617,763.988 M2

 TABLA GENERAL DE USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE : 1ERA. ETAPA	96,975.325	714,739.313 M ²	61.77 %
FUTURAS ETAPAS	617,763.988		
AREA VIALIDAD		346,988.901 M ²	29.98 %
AREA VERDE	7.87%	56,278.761 M ²	4.86 %
EQUIP. URBANO	4.18 %	29,913.250 M ²	2.58 %
	12.05 % DEL AREA VENDIBLE		
AFECTACIONES		9,161.775 M ²	0.79 %
AREA BRUTA		1'157,082.000 M ²	100.00 %

CUARTA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "AYUNTAMIENTO", OTORGANDOLA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA: EN CUMPLIMIENTO CON LA "LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIA PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA. QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON LA CARRETERA FEDERAL No. 15.

SEXTA: DECLARA TAMBIEN "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 1993, LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO SIN NUMERO, DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO BAJO ANEXO No.19 Y POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION Y CONSTRUCCION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA PRIMERA ETAPA.

SEPTIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 MESES PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCION, CONTANDO LA PRIMERA ETAPA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO A



QUE SE REFIERE LA CLAUDULA ANTERIOR, EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERA DETERMINADO POR "LA DIRECCION", MEDIANTE INSPECCION TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENA: PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 "DE LA LEY", SE CONVIERNE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES, DEBERA RECARAR LA AUTORIZACION DEL "AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUDULA QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO POR "LA DIRECCION" MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUDULA OCTAVA, PREVIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACION A SU CUENTA Y CARGO QUE SUBSISTIRA HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION RESPECTIVA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

DECIMA PRIMERA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE CADA UNA DE LAS ETAPAS AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LAS OFICINAS DE LA "DIRECCION", AL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A.- CERTIFICADO Y ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA "DIMAPAC", POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ETAPA DE QUE SE TRATE DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.
- B.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA COMPETENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION DE LA ETAPA CORRESPONDIENTE.
- C.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA "DIRECCION" DEL MUNICIPIO POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA CARRETERA FEDERAL No. 15 DE LA ETAPA CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEGUNDA: CUANDO LA "FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO "AL AYUNTAMIENTO", LA RECEPCION DE LAS OBRAS DEBIENDO ACREDITARPREVIAMENTE QUE HAN SIDO ENAJENADOS CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES DE LA ETAPA QUE CORRESPONDE.

DECIMA TERCERA: SE CONVIERNE POR LAS PARTES, QUE CUANDO " LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA Y DECIMA PRIMERA, "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE "LA DIRECCION", EL ACTA DE RECEPCION DE LA ETAPA CORRESPONDIENTE RELATIVA A LA TERMINACION DE LA OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO. PARA ESTE EFECTO LA "DIRECCION" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A LA "FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS

EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA: EN VIRTUD DE QUE "LA DIMAPAC" NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE NI PROPORCIONAR UN PUNTO DE CONEXION PARA EL DRENAJE SANITARIO POR NO EXISTIR INFRAESTRUCTURA PARA ELLO, "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A REALIZAR POR SU CUENTA TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DOTAR DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO AL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, EXENIANDO POR ESTE MOTIVO "EL AYUNTAMIENTO" Y "LA DIMAPAC" A "LA FRACCIONADORA" DE CUALQUIER PAGO DE DERECHOS POR ESTOS CONCEPTOS.

DECIMA QUINTA: LA "FRACCIONADORA" CEDE "AL AYUNTAMIENTO" DE CABIME, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUES Y/O JARDINES JUNTO CON EL MOBILIARIO CON QUE VAYAN DOTADOS, AL REALIZARSE SU CONFORMACION Y URBANIZACION CONFORME AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS AUTORIZADAS EN ESTE CONTRATO. LAS PARTES URBANIZADAS DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO A ESTE CONTRATO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEXTA: CON FUNDAMENTO EN LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 106 DE LA "LEY" 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA; Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA, DE ESTE CONVENIO, LA "FRACCIONADORA" DONARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA Y ESTE ACEPTARA Y RECIBIRA UNA SUPERFICIE DE 86,192.011 METROS CUADRADOS. HACIENDO EFECTIVA "EL AYUNTAMIENTO" LA DONACION DE DICHA SUPERFICIE AL AUTORIZAR LAS ETAPAS DE CONSTRUCCION SUBSECUENTES EN LAS CUALES SEGUN SEA EL CASO SE LOCALIZEN PORCIONES DE DONACION DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION DE LOTES:

RELACION DE LOTES DESTINADOS PARA DONACION

LOTE	1	DE LA MANZANA	7
LOTE	1	DE LA MANZANA	20
LOTE	1	DE LA MANZANA	31
LOTE	1	DE LA MANZANA	84
LOTE	1	DE LA MANZANA	96
LOTE	1	DE LA MANZANA	97
LOTE	1	DE LA MANZANA	66
LOTE	1	DE LA MANZANA	73
LOTE	1	DE LA MANZANA	86
LOTE	1	DE LA MANZANA	91
LOTE	1	DE LA MANZANA	93
LOTE	1	DE LA MANZANA	98
LOTE	1	DE LA MANZANA	115
LOTE	1	DE LA MANZANA	128
LOTE	1	DE LA MANZANA	154

DESTINADOS ESTOS A AREAS VERDES.

ASI COMO DE:

LOTE	1	DE LA MANZANA	50
LOTE	1	DE LA MANZANA	82
LOTE	1	DE LA MANZANA	101
LOTE	1	DE LA MANZANA	114

DESTINADOS ESTOS A ESCUELAS; CUYA SUMA CORRESPONDE AL 12.05% DE UN AREA VENDIBLE DE 714,739.313 METROS CUADRADOS. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DENTRO DE "LA LEY" 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

TOTAL DE AREA VENDIBLE ----- 714,739.313 M²
 TOTAL DE AREA DE DONACION (12.05%).----- 86,192.011 M²



ASI MISMO LA "FRACCIONADORA" CEDE AL "H. AYUNTAMIENTO" DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS Y BANQUETAS; CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. DICHAS AREAS DE DONACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECIMA SEPTIMA: SE CONVIENE QUE EL "AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA OCTAVA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A LA "DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE EL FRACCIONAMIENTO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS CORRESPONDIENTES QUE SE AUTORIZEN.

DECIMA NOVENA: EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137, 138 Y 139, DE LA "LEY" LA "FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LA SUPERFICIE MENCIONADA EL LA CLAUSULA DECIMA SEXTA, DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGESIMA: LA "FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA PRIMERA: EN CASO DE QUE LA "FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA "LEY", "EL AYUNTAMIENTO" PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA SEGUNDA: EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE LA "FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALA LA LEY 101, DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

VIGESIMA TERCERA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, LA "FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PRIMERA ETAPA LA CANTIDAD DE N\$ 60,391.25 %M.N. (SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, POR SUBDI-VISION DEL PREDIO, POR SUPERVISION DE OBRAS DE

L I Q U I D A C I O N

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
POR SUPERVISION DEL SUBD. DE VARIOS LOTES.	723	LOTES	N\$45,000	N\$32,535.00
REVISION DE DOCUMENTACION FRACCIONAMIENTO.	N\$3'777,754.88	PPTO	0.0005	1,889.00
AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO	N\$3'777,754.88	PPTO	0.0005	1,889.00
POR SUPERVISION DE OBRA DE URBANIZACION.	6	MESES	2000	12,000.00
SUB TOTAL				48,313.00
SOSTENIMIENTO DE ANILSON.		10%		4,831.30
FOMENTO AL DEPORTE.		15%		7,246.95
T O T A L				\$N 60,391.25

VEGESIMA CUARTA: LA FRACCIONADORA SE OBLIGA TAMBIEN A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO, LA CANTIDAD QUE RESULTE CONFORME A LA LEY DE INGRESOS QUE SE ENCUENTRE EN VIGOR PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME, POR CONCEPTO DE SUBDIVISION DEL PREDIO Y POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, ENTERRANDO EN EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL O MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA DE BENEFICIO COLECTIVO DE LA ZONA DE LA CIUDAD EN LA QUE SE UBICA EL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA; PARA EL CASO SE FACULTA A "LA DIRECCION" PARA DICTAMINAR SOBRE LAS OBRAS A REALIZARSE Y CONVENIR CON LA FRACCIONADORA LOS TIEMPOS Y CONDICIONES DE SU EJECUCION.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERRADO DEL ALCANCE DE FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD OBREGON, SONORA; A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. LUIS HILBERTO MEZA LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

C. AGAPITO PARRA MARES
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO

POR LA "FRACCIONADORA"

OBRAS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.

LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON P.
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCION DE CONTROL
Y PLANEACION URBANA





SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: " 926 DELEGACION SONORA '
SUB-DELEGACION DE ASUNTOS AGRARIOS.
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO: 1181
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION .

Hermosillo, Sonora, a: ABR . 7 1993

CC. GUSTAVO FOMPA IBARRA;
SUC. DE LUCILA GARCIA MENDEZ;
CARLOS E., JESUS A., CAUDIA R. Y
LUCILA A. IZARRAGA YESCAS.

En su calidad de propietarios de los predios "EL ARPA I", "EL ARPA II", "SAN RAFAEL" O "LA TRASQUILA", con superficies de 809-25-31, 967-23-24 y 5567-63-78 Has. respectivamente, ubicados en el Municipio de Pitiquito de esta entidad federativa, se les notifica la iniciación del trámite administrativo de Cancelación de Derechos, por violación al Artículo 47, Fracciones I y III y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor.

Asimismo, conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a su derecho convengan. De no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía,

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ
SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EN AUTO DE TENGA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, EN EL EXPEDIENTE - NUMERO 60/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO FERMIN GOMEZ REYES, EN CONTRA DE EMILIA ACEDO DE MENESES, ORDENANDOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 98, PERTENECIENTE A LA COLONIA AGRICOLA BASCONCOBE, MUNICIPIO DE TICHUJOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE NUMERO 88 AL SUR CON LOTE NUMERO 108; AL ESTE CON LOTE NUMERO 97; AL OESTE LOTE 99, SIENDO UNA SUPERFICIE DE 30-34-55 HECTAREAS; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE BATABAMPO, SONORA, BAJO EL NUMERO 6641-C DEL VOLUMEN XIV, DE LA SECCION I. CON UN VALOR DE: \$81,800,000 (OCHENTA y UN MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS M.N.), HACIENDO LA CONVERSION A \$81,800.00 (OCHENTA y UN MIL OCHOCHIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ELIJIENDOSE FECHA LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 30 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEOPOLDO ARMANDO JORDAN TALAMANTE
RUBRICA

A993 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2024/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR PLUTARCO SALCIDO NUÑEZ y EDUWIGES BUJANDA DUARTE ELIJIENDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA CONTRERAS PONIENTE, MARCADO CON EL NUMERO 35, CON SUPERFICIE DE 1480.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 37.00 METROS CON AVENIDA GENERAL CONTRERAS; AL SUR, 37.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, 40.00 METROS CON CALLE URREA; AL OESTE, 40.00 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$44,900.00, y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 18 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ

A995 32 33 34 RUBRICA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2024/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO S.A., ANTES S.N.C., VS. RAMON CORELLA FLORES FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 001, MANZANA 43, DEL CUARTEL 3, DEL MUNICIPIO D URES, SONORA, CON SUPERFICIE 756.00 METRO CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS AL NORTE, CON PROPIEDAD DE MANUEL MENDOZA; A SUR, 31.00 METROS CON JUSTO BUSTAMANTE; A ESTE, 28.00 METROS CON EDUWIGES RODRIGUEZ; A OESTE, 23.30 METROS CON AVENIDA GENERAL CAR CIA MORALES. SIRVIENDOSE BASE PARA REMATE \$22,200.00(SIC) M.N., y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
RUBRICA

A996 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1617/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO S.N.C., HOY S.A., VS. MANUEL DE JESUS FELIX FELIX, FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOT DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE NUMERO 21, MANZANA 129, SUPERFICIE 200 00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE 5; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 22; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 20. SIRVIENDOSE BASE PARA REMATE: \$90,750.00 MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A997 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1825/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., HOY S.A., VS. MARIO LOPEZ MOLINA, FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERREN

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



FRANCO y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, NUMERO 2, MANZANA 15, CALLE 12, DEL FRACCIONAMIENTO EL SAHUARO, SUPERFICIE 91.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.75 METROS CON PRIV. B DE LA CALLE 12; AL SUR, 7.75 METROS CON CASA 1 PRIV. D CALLE 12; AL ESTE, 12.00 METROS CON PRIV. B CALLE 12; AL OESTE, 12.00 METROS CON CALLE 12. SIRVIENDOSE BASE PARA REMATE: NS43,115.00 MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLHA MENDEZ
RUBRICA

A998 32 33 34

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 4083/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE CHOZA ECHEVERRIA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 07 DE MAYO DE 1993, A LAS 12:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN: MARCA DODGE, AD-150, RAM CHARGER, 4x2, AUTOMATICO, 8 CILINDROS, MODELO 1992, COLOR VERDE BOSCOZO, CON INTERIORES CHARCOAL, MOTOR HECHO EN MEXICO, CON SERIE NUMERO NM-566305. PRECIO BASE REMATE: NS44,500.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN. PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 DE 1993
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JULIAN LEOS LARA
RUBRICA

A1001 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 1339/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SERGIO ROMEO COSME CUEVAS. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 14 DE MAYO DE 1993, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE VEHICULO MARCA DODGE, D-250, PICK UP, ADVENTURE, 8 CILINDROS, AUTOMATICO, COLOR AZUL DAYTONA CON BLANCO, CON INTERIORES CHARCOAL, MOTOR HECHO EN MEXICO, MODELO 1991, CON SERIE NUMERO MM-006937. PRECIO BASE REMATE: NS22,000.00.-

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN. PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 DE 1993
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1002 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 1382/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE JOSE SOLIS VAZQUEZ, EL JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : FRACCION DE TERRENO QUE FORMA PARTE DE LOS LOTES 1 y 2, MANZANA 8, CUARTEL EX-AEROPUERTO CON SUPERFICIE DE 255.00 METROS CUADRADOS, y COLINDA: AL NORTE, 17.00 METROS CON CALLE VICAM; AL SUR EN 17.00 METROS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ESTE EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE PERIMETRAL. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: NS145,000.00 (CIENTO CUARENTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), y SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 19 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A1003 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL EXPEDIENTE 2137/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE RIGOBERTO MORALES DUARTE y DEPOSITO DE BALEROS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DE 1993, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: a).-FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1688.75 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CUARTEL EL LLANO DE HERMOSILLO, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE EN 6.30 METROS CON 20.00 y 6.53 CON CARRETERA A KINO; AL SUR, 31.00 METROS CON PROPIEDAD DE CLEOFAS DE MUÑOZ; AL ESTE, 6.30 METROS CON CARRETERA A KINO; y AL OESTE, 19.00 METROS CON CARRETERA A KINO. PRECIO BASE: NS243,768.75 (DOSCIENTOS CUARENTA y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA y OCHO NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR

LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. b).- LOTE NUMERO 126, UBICADO EN LA CARRETERA A BAHIA KINO, CON SUPERFICIE DE 11,000 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL SUR, 100.00 METROS CON CARRETERA A BAHIA KINO; AL ESTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 27; y AL OESTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 120. PRECIO BASE: N\$3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. c).-LOTE NUMERO 73, CON SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 100.00 METROS CON CALLE 4; AL SUR, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 74; AL ESTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 54; y AL OESTE, 100.00 METROS CON CALLE 11; ASIMISMO, LOTE NUMERO 54, CON SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 100.00 METROS CON CALLE; AL SUR, 100.00 METROS CON LOTE 55; AL ESTE, 100.00 METROS CON CALLE 11; y AL OESTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 43. PRECIO BASE: N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. d).-FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COMISARIA DE KINO AGUA SARCA, CUARTEL KINO, CON SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 100.00 METROS CON LOTE 104 DE POR MEDIO; AL SUR EN 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 27; AL ESTE EN 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; y AL OESTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 17. PRECIO BASE N\$3,000.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. e).-FRACCION DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 7,369.50 METROS CUADRADOS, y COLINDA: AL NORTE, 127.07 METROS CON JESUS RUIZ; AL SUR, 30.32 METROS CON JESUS RUIZ; AL ESTE, 646.87 METROS CON JESUS RUIZ; y AL OESTE, 100.00 METROS CON JESUS RUIZ. PRECIO BASE: N\$2,210.85 (DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. f).-LOTE y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 15, MANZANA 14, CUARTEL PITIC, CON SUPERFICIE DE 889.87 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE 37.69 METROS CON CALLE; AL SUR, 37.50 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE, 21.80 METROS CON LOTE NUMERO 16; y AL OESTE, 25.66 METROS CON LOTE NUMERO 14, MANZANA 14. PRECIO BASE N\$502,740.25 (QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. g).-LOTE 2, CON SUPERFICIE DE 7,227.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE EN 88.76 METROS CON LOTE 1; AL SUR, 55.78 METROS CON LOTE 3, CALLEJON DE POR MEDIO; AL ESTE, 104.00 METROS CON CANAL PRINCIPAL DE LA PRESA DE HERMOSILLO; y AL OESTE, 100.00 METROS CON LOTE 7. PRECIO BASE: N\$14,454.00 (CATORCE MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. SIRVIENDO DE PRECIO BASE PARA LA TOTALIDAD DE LOS INMUEBLES, LA CANTIDAD DE: N\$809,423.85 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTES MENCIONADO.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1007 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL EXPEDIENTE 438/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE MADERERIA LOS PINOS DE SONORA, S.A. DE C.V., y CARLOS VEJAR YESCAS. EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE MAYO DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES NUMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, DE LA MANZANA 21, DEL CUARTEL X DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 4000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR, 40.00 METROS CON CALLE VERACRUZ; AL ESTE, 100.00 METROS CON MA. JESUS RODRIGUEZ; y AL OESTE, 100.00 METROS CON CALLE DE LA AMERICAS. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: N\$2'198,200.00 (DOS MILLOONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTES MENCIONADO.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 16 DE 1993
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROLANDO FIBRES MOLINA
RUBRICA

A1008 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE RAUL RODRIGUEZ BAÑUELOS. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE LOTE 2, MANZANA 26, DE LA COLONIA MODERNA DE EMPALME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 46.50 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD;



SUR, 46.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; ESTE, 20.50 METROS CON CALLEJON; OESTE, 20.50 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; SUPERFICIE TOTAL 953.25 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$170,000.00 (SON: CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 232/91.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1011 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2363/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA VICTOR RIVAS VILLA, C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 20 DE MAYO DE 1993, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, DE LA MANZANA XVII, CUARTEL LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CON LOTE 42; SUR, 6.00 METROS CON CALLE SALUSTIANA; ESTE, 20.00 METROS CON ANDADOR; y OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 18. SUPERFICIE TOTAL 120.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO BASE PARA REMATE SUMA DE: N\$63,050.00 (SESENTA y TRES MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDO POSTORES.

LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1012 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1243/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA MARIO NORBERTO IBARRA JORDAN y OTRO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN AVENIDA X, ENTRE CALLE 17 y 18, MANZANA 150 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 5.15 METROS CON SUC. DE ANTONIO TAPIA Y/O; SUR, 5.60 METROS CON AVENIDA X; ESTE, 29.90 METROS CON VENDEDORA; OESTE, 29.82 METROS CON LA VENDEDORA. - CON VALUACION DE: N\$76,072.00 (SETENTA y SEIS MIL SETENTA y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. LOTE DE

TERRENO y CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA - XVI, ENTRE CALLES 17 y 18 DE ESTA CIUDAD. NORTE, 16.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUC. DE ENEDINA VIUDA DE CASCA o DOLORES CASCA VIUDA DE PACHECO; SUR, 16.00 METROS CON AVENIDA XVI ESTE, 60.00 METROS CON ISABEL E. VIUDA DE TAYLOR; OESTE, 60.00 METROS CON SUC. DE ZAMBRANO. CON VALUACION DE: N\$135,000.00 (CIENTO TREINTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE MAYO AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 23 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1013 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE - 380/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "LIBERACION", S.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES BIENES: BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-8", AÑO DE CONSTRUCCION 1970, VALOR: N\$202,436.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SEIS NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-9", AÑO DE CONSTRUCCION 1979, VALOR: N\$222,680.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-10", AÑO DE CONSTRUCCION 1970, VALOR: N\$202,436.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SEIS NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-14", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: N\$214,344.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-15", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: N\$214,344.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-21", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: N\$214,344.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-23", AÑO DE 1971(SIC), VALOR: N\$214,344.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA(SIC) y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO - "LIBERACION VI", AÑO DE CONSTRUCCION 1976, VALOR: N\$260,190.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION VII" AÑO DE CONSTRUCCION 1976, VALOR: N\$260,190.00 - (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO

"LIBERACION X", AÑO DE CONSTRUCCION - 1976, VALOR: N\$273,884.00 (DOSCIENTOS SETENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION XII", - AÑO DE CONSTRUCCION 1975, VALOR: N\$273,884.00 (DOSCIENTOS SETENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y CUATRO NUEVOS PESOS M.N.).- SERA POSTERA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA CUATRO DE MAYO AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.

CAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1015 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1334/91, LICENCIADO JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO PROCURACION BANCA SERFIN, S.A. CONTRA DOMINGO LOPEZ VANEGAS. SEÑALARON ONCE HORAS DIECINUEVE MAYO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO y CONSTRUCCION, MUNICIPIO CABORCA, SUPERFICIE 6-04-08 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 213.66 - METROS CAMINO VECINAL LA CALERA; SUR, 340.47 METROS EVARISTO MENDEZ; SUR, 207.30 METROS - ANGEL ALBERTO MENDEZ; SUR, 188.20 METROS ANGEL ALBERTO MENDEZ; y SUROESTE, 22.14 METROS ANGEL ALBERTO MENDEZ. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: N\$9,760.00 (SON:NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, MENOS VEINTE POR CIENTO REBAJA.

CABORCA, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1018 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 1335/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO PROCURACION BANCA SERFIN, S.A., CONTRA RODOLFO RAMIREZ y ALMA DELIA VALENZUELA ROBLES. CONVOQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL OCUPA JUZGADO, POSTORES y ACREEDORES, 11:00 HORAS 7

MAYO AÑO EN CURSO, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: MAQUINA PERFORADORA TIPO PULSETA, MARCA BUCYRUS MODELO 36-L, NUMERO SERIE 54867, MOTOR DIESEL CUMMINS(SIC), 6 CILINDROS, BLOCK NUMERO 6N79 86, RODADO 1020, EQUIPADO CON CABLES, LABADOR PULSETA VIENTOS, RANURACION VARIAS MEDIDAS COMPLETOS, BANDAS SIN FIN COMPLETA, DOS WINCHES COMPLETOS JALON QUINTA RUEDA, CINCO CARRETES DE CABLE. PRECIO BASE REMATE: N\$75,000.00 (SON: SETENTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, ABRIL 14 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1019 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 1285/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO PROCURACION BANCA SERFIN, S.A. CONVOQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA, POSTORES y ACREEDORES, DIEZ HORAS DE MAYO PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.- JUICIO EN CONTRA DE ANTONIO BEJARANO GAMEZ.- PREDIO RUSTICO MUNICIPIO TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 45-34-72 HECTAREAS y COLINDANCIAS: NORTE, 369 METROS ALBERTO BEJARANO; SUR, 237.50 METROS TERRENO NACIONAL; ESTE, 1576.60 METROS CAMINO VECINAL TRINCHERAS; y OESTE, 1794.32 METROS ADALBERTO BEJARANO y RIO MAGDALENA. PRECIO BASE REMATE \$23'710,880.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, MARZO 25 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1020 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1849/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ARNOLDO BARCELO RAMIREZ, CARMEN ALICIA OLIVAS DE BARCELO, JOSE ALBERTO AYALA CARO y JOSEFINA BARCELO DE AYALA. ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DEL LOTE 76, DEL BLOCK 2218 DE VILLA JUAREZ, SONORA, CON SUPERFICIE DE 650.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE 77; ESTE EN 16.25 METROS CON



CALLE BENITO JUAREZ; OESTE EN 16.25 METROS -- CON FRACCION DEL MISMO LOTE.- FRACCION DEL LOTE 79 DE VILLA JUAREZ, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES -- MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL SUR EN 40.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$72,000.00 (SETENTA y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1023 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 106/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO -- GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE REYNALDO RIVERA RIOS y BLANCA VEGA DE RIVERA, MARIA DORA RIVERA DE SOTO y WILFRIDO SOTO MIRANDA, ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 33 y 34, BLOCK 2222 DEL FRACCIONAMIENTO -- RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 400.00 METROS CON LOTES 23 y 24; SUR, 400.00 METROS CON CALLE 2200 DEL FRACCIONAMIENTO; ESTE, 500.00 METROS CON LOTE 35; OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 32; VALOR AVALUO: N\$200,000.00 (DOSCIENTOS -- MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).--LOTE NUMERO 22, DEL BLOCK 2222 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 12 y MEDIA CALLE DE POR MEDIO; SUR, 200.00 METROS CON LOTE 32; ESTE, 500.00 METROS CON LOTE 23; OESTE, 500.00 METROS CON LOTE 21; VALOR AVALUO: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE -- LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1024 32 33 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO ENCINAS CAJICAS(SIC), EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "EUSEBIO KINO", S.C.L., DENTRO -- DEL EXPEDIENTE 393/89, CONVOQUESE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO PROXIMO SIGUIENTE BIEN: EMBARCACION DENOMINADA B/M -- "CAROLINA", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASCO: DE HIERRO; MANCA: 6.10; REGALA: REGULAR ESTADO; CASETA: REGULAR ESTADO; TRANSMISION: MECANICA; HELICE: NO SE INSPECCIONO; ESLORA: 21.41; PUNTAL: 3.28; CUBIERTA: BUEN -- ESTADO; MALACATE: R-800; MOTOR: CATERPILLAR -- 3408 BUEN ESTADO. PRECIO BASE REMATE: N\$350,000.00 (MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, CON EL VEINTE POR CIENTO DE REBAJA.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA
RUBRICA

A1027 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1273/90, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C., ACTUALMENTE -- BANCOMER, S.A., VS. PRESCILIANO(SIC) ESPINOZA RAMIREZ y MIGUEL ESPINOZA RAMIREZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA TRES DE MAYO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA 39 DEL CUARTEL EL SAHUARO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 173.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN JOSE AGUIRRE; AL ESTE EN 17.30 METROS -- CON LOTE 17; y AL OESTE EN 17.30 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD -- DE: N\$39,400.00 (SON: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 16 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A987 31 32 33



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIERRO y ACERO DEL NOROESTE, S. A. DE C.V., EN CONTRA DE ASTILLERO BELLOT DE GUAYMAS. ORDENOSE SACAR REMATE DEL SIGUIENTE MUEBLE: BUQUE MOTOR, EN PROCESO DE CONSTRUCCION, MATERIAL DE CONSTRUCCION DE CASCO ACERO ESLORA 74", MANGA 24", TONELAJE NETO 76.600 (PROYECTO). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 489/90.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1034 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
AL PUBLICO: EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO RAFAEL RIVERA CARDENAS, EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO GARCIA, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 5, DE LA MANZANA 369-B, DE LA ZONA 01 DEL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 478.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.10 METROS CON LOTE 9; AL SUR, 19.80 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO; AL ESTE, 24.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE, 24.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE: N\$82,750.00 M.N. (SON: OCHENTA y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, EXPEDIENTE 543/92

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 31 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1039 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1565/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A.,

ANTES BANCOMER, S.N.C., CONTRA HIRAM CUEVAS - SALAZAR. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 28, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 185.00 METROS CUADRADOS y FINCA EN - EL CONSTRUIDA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 27; SUR, 10.00 METROS MITAD SUR LOTE 28; ESTE, 18.50 METROS CALLE JUAN ALVAREZ; OESTE, 18.50 METROS MITAD NORTE LOTE 26. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$172,000.00 (CIENTO SETENTA y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ
RUBRICA

A1040 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1645/90, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. HOY BANCOMER, S.A., CONTRA CUSTODIO NOGUEDA GASTELUM, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOCAL COMERCIAL UBICADO "MERCADO SOBRE RUEDAS" LOTE 17, SUBDIVISION - LOTE 7 AL 29, MANZANA 19, PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO CORTINAS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 49.875 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CALLE FRANCISCO URBALEJO; SUR, 7.50 METROS LOTE 32 DEL MERCADO; ESTE, 6.65 METROS LOTE 18 MERCADO SOBRE RUEDAS; OESTE, 6.65 METROS LOTE 16 DEL MERCADO, CON VALOR DE: N\$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LOCAL COMERCIAL CONDOMINIO UBICADO PLAZA JUSTO SIERRA, LOTE 6, UNIDAD "C" SUPERFICIE 26.25 METROS CUADRADOS, REPRESENTA PORCENTAJE 1.86 DEL VALOR TOTAL; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 3.75 METROS PASILLO DE LA PLAZA; SUR, 3.75 METROS LOCAL 12; ESTE, 7.00 METROS CALLE JUSTO SIERRA; OESTE, 7.00 METROS LOCAL 5, CON VALOR DE: N\$10,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEADORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECINUEVE DE MAYO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 19 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ
RUBRICA

A1041 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EN EL EXPEDIENTE 391/92, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO VILCHES FLORES ORDENOSE REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA ESCONDIDA", CON SUPERFICIE DE 705-96-00 - HECTAREAS, LOCALIZADA POR RUMBOS, INSCRITO - BAJO EL NUMERO 4430 DE LA SECCION I, DEL VOLUMEN XXVI, A NOMBRE DE FRANCISCO ANTONIO VILCHES FLORES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA. CON UN VALOR DE: N\$296,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU VALOR. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1043 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 929/92 PROMOVIDO LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.A. CONTRA JESUS MARIO FRIAS CAMPOY, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA LOTE TRES MANZANA DOCE, CON SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA y UNO PUNTO CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS y FINCA EN EL CONSTITUIDA, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA EN ESTA CIUDAD. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
EL C. SECRETARIO TERCERO
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1044 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 206/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R.

GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CANANEA MOTOR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MANUEL OCHOA FELIX y MANUEL OCHOA BUSTAMANTE, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO DILIGENCIA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE y FINCA URBANA UBICADOS EN LA FRACCION SUR DE LOS LOTES 21 y 23 (VEINTIUNO y VEINTITRES) DE LA MANZANA NUMERO 96 (NOVENTA y SEIS), COLONIA MESA CENTRAL, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE 270 (DOSCIENTOS - SETENTA) METROS CUADRADOS. LA FINCA SE LOCALIZA EN TERRENO PLANO y BARDADO, y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE - 18 METROS CON FRACCION NORTE DE LOS LOTES NUMEROS 21 y 23 (VEINTIUNO y VEINTITRES); AL SUR 18 METROS CON CALLEJON GARCIA MORALES; AL ESTE, 15 METROS CON FRACCION DEL LOTE 21 (VEINTIUNO); y AL OESTE, 15 METROS CON CALLE 8AVA. ESTE. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$241,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, FIJADO POR EL PERITO DE DICHO BIEN. CONCEPTO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

CANANEA, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES
LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN
RUBRICA

A1061 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 296/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE FRANCISCO ACEDO MORENO, VS. SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA ESPECIALIZADA "EL PINALITO". SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO DILIGENCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN TRACTO-CAMION, MARCA DINA, MODELO 1973, CABINA COLOR AZUL CON BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION 475GP, DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, EN MUY MALAS CONDICIONES MECANICAS y DE PRESENTACION; ADEMAS, - UNA CAJA DE VOLTEO MARCA RESO, MODELO 1982, TIPO VOLTEO, SERIE 4509-97, DE CAPACIDAD PARA 30,000 KILOS, CON 20 LLANTAS, EN MALAS CONDICIONES. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$35,000.00 (TREINTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PARA EL PRIMERO DE LOS BIENES LA CANTIDAD DE: N\$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PARA EL SEGUNDO: N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONCEPTO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, FIJADAS POR PERITOS DE DICHS BIENES.

CANANEA, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES
LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN
RUBRICA

A1062 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JULICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1172/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S. A., EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN FELIX FELIX SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: LOTE 30, MANZANA 15, CUARTEL XXI, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON CALLE; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29.- LOTE 29, MANZANA 15, CUARTEL XXI, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 30; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 28. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$121,750.00 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1066 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1079/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRACCIONADORA LOS OLIVOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SERGIO SILVESTRE SALAZAR SANCHEZ. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 15, DE LA MANZANA 33, DEL CUARTEL SAN ANGEL, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.000 METROS CON AVENIDA SAN VALENTIN; AL SUR, 7.000 METROS CON LOTE 35; AL ESTE, 17.000 METROS CON LOTE 16; AL OESTE, 17.000 METROS CON LOTE 14. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE:

N\$79,390.00 (SETENTA y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A1069 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA CINCO DE ABRIL DE 1993, EXPEDIENTE 1454/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR A. BETANZOS ENCINAS y LAMBERTO BETANZOS ENCINAS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: a).-UN VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO SEDAN DOS PUERTAS, AUUSTERO, MODELO 1992, COLOR ROJO, MOTOR NUMERO E16-42894 6M, SERIE NUMERO 2ALB13-000278, TRANSMISION STANDARD, CON AIRE ACONDICIONADO, VALUADO EN VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE
RUBRICA

A1070 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA TREINTA y UNO DE MARZO DE 1993, EXPEDIENTE 1029/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JESUS VALDEZ ESQUER, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, LO SIGUIENTE : INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 2 y SUS CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE DE 1244.00 METROS CUADRADOS, MANZANA 346, ZONA 01, COLONIA DEPORTIVA, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NO: 15.20 METROS LOTE 01, 25.00 METROS LOTE 13, y 9.80 METROS LOTE 12; SO: 24.80 METROS LOTE 7; SE: 50.00 METROS LOTE 03; y NE: 25.00 METROS CALLE TALAMANTE SUR, VALUADO EN: QUINIENTOS CINCUENTA y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, o SU EQUIVALENTE: QUINIENTOS CINCUENTA y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA, CON

REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1071 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2023/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RAMON CASTREJON MARTINEZ y MARTHA ALICIA FIGUEROA GRAJEDA DE CASTREJON. ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA EN CONDOMINIO, UBICADA EN LOTE 20, MANZANA 1, PLANTA BAJA, CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA - SEXTA ETAPA AMPLIACION; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE BAVISPE; AL SUR EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL OESTE(SIC) EN 21.00 METROS CON LOTE 19, DEPARTAMENTO 937 PONIENTE, PLANTA BAJA; AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 21, DEPARTAMENTO 941 PONIENTE. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$156,032.00 (CIENTO CINCUENTA y SEIS MIL TREINTA y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA DIECISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1072 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2043/91, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., ANTES - S.N.C., CONTRA ROBERTO GONZALEZ SALAZAR, MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA DE GONZALEZ y CESAR JESUS GONZALEZ ZUÑIGA, ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 6, MANZANA 2, DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 2,000 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 32.25 METROS CON CALLE PEQUEÑA INDUSTRIA; AL SUR, 32.25 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL ESTE, 62.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL OESTE, 62.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. VALOR: N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); ASIMISMO: 2 LOTES URBANOS CON CONSTRUCCION, UBICADOS EN LA SIGUIENTE FORMA: LOTE 1: SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: FRACCION DEL CALLEJON SITUADO FRENTE A LOTE 2-C y LOTE C, MANZANA 6 URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 144.54 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE, 6.57 METROS CON FRACCION DEL MISMO CALLEJON; AL SUR, 6.57 METROS CON FRACCION DEL MISMO CALLEJON; AL ESTE, 22.00 METROS CON LOTE 2-C; y AL OESTE, 22.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO CALLEJON.- LOTE 2: CON SUPERFICIE - DE 880.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 - METROS CON LOTE 2-C; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE 3-A; AL ESTE, 22.00 METROS CUADRADOS CON CALLE SUFRAGIO EFECTIVO; y AL OESTE, 22.00 - METROS CON LOTE 5-C, CALLEJON DE POR MEDIO. - AMBAS FRACCIONES CON VALOR DE: N\$195,000.00 (CIENTO NOVENTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$305,000.00 (TRES-CIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE MAYO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ
RUBRICA

A1073 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1912/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., CONTRA JUAN MARIA ESQUER ALVAREZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 6, MANZANA 38, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, FINCA CONSTRUIDA EN DICHO INMUEBLE; COLINDANDO: NORTE, 40 METROS CALLE MORELOS; SUR, 40 METROS LOTE 7; ESTE, 25 METROS LOTE 1; OESTE, 25 METROS CALLE SONORA. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, DIA 18 DE MAYO 1993, ONCE HORAS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO: N\$805,620.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS NUEVOS). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES

SECRETARIO TERCERO
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1075 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2059/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA RICARDO YEPIZ ROSAS y MARIA DOLORES OROZ IBARRA DE YEPIZ. ORDENOSE - REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: INMUEBLE y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 9, MANZANA 77, URBANIZABLE 4, - SUPERFICIE 750 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS CON LOTE 8; SUR, 37.50 METROS CON LOTE 10;



ESTE, 20.00 METROS CON CALLE COAHUILA; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19. VALOR SEGUN AVALUOS NS790,275.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL); ASIMISMO, TERRENO AGRICOLA UBICADO EN LOTES 1, 2, 3, 4 y 5, MANZANA 815, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, - SUPERFICIE 50-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 1000 METROS CON CALLE 700; SUR, 1000 METROS CON LOTES 11, 12, 13, 14 y 15; ESTE, 500 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE, 500.00 CON CALLE 15. VALOR SEGUN - AVALUOS: NS710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: NS1' 500,275.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS SIETE DE MAYO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1074 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR - BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE CINEMA DEL NOROESTE, S.A., ISMAEL GUADALUPE DIAZ VAZABILVAZO y VIRGINIA MURILLO CHISEM, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION "B" DE LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION DE TRES SALAS PARA CINE EN UNA PLAZA COMERCIAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN NUMERO 659 ENTRE CALLE 9 y CALZADA AGUSTIN GARCIA LOPEZ DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 27.00 METROS CON FRACCION "A" y 24.00 METROS CON SANTIAGO VAZQUEZ; SUR, 8.50 METROS CON CONCEPCION DAVILA, 40.00 METROS - CON CARLOS JAUREGUI, 2.50 METROS CON SANTOS SALAZAR; ESTE, 17.20 METROS CON SANTIAGO VAZQUEZ, 13.50 METROS CON CONCEPCION SANTOS, 15.00 METROS SANTOS SALAZAR; OESTE, 30.70 METROS y 15.00 METROS CON CONCEPCION DAVILA. AREA SEGUN PLANOS: 1,752.90 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: NS1,489.96 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y NUEVE NUEVOS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), - IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 975/92.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 31 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A981 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 185/92, PROMOVIDO POR ENRIQUE ROMERO ROMERO - MALPICA, EN PROCURACION DE DISTRIBUIDORA DEL NOROESTE, EN CONTRA DE RODOLFO GONZALEZ VALENZUELA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1993, ESTE JUZGADO, PARA REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO y CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO LOTE NUMERO 19, MANZANA NUMERO 70, CON SUPERFICIE DE 145.80 METROS CUADRADOS, EN EL FUNDO LEGAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CONTANDO CON TODOS LOS SERVICIOS, EN LA COLONIA MIRAVALLE, y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS : AL NORTE, 08.10 METROS CON CALLE VALLE ROJO; AL SUR, 08.10 METROS CON LOTES NUMERO 5 y 6; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. AVALUO TOTAL: NS73,250.00 (SON: SETENTA y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PRECIO BASE DEL REMATE, EL ANTERIOR ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. CONVOCASE A POSTORES. PUBLIQUESE 3 VECES DENTRO DE 9 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y EN EL PERIODICO EL SONORENSE.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 30 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A982 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 1308/91, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, EN CONTRA DE AGUSTIN PIÑA ORTEGA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN DIA 13 DE MAYO DE 1993, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO y CONSTRUCCION - DEL LOTE NUMERO 18, MANZANA 36, CUARTEL F CUAUHTEMOC, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA TEZCATLIPOCA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE TEMPLO TLALOC. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: NS103,000.00 - (CIENTO TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A - CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A986 31 32 33



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1028/92, PROMOVIDO LICENCIADO ROBERTO GARZA ESPINOZA, APODERADO DE BANCA CONFIA, S.A., CONTRA BLANCA JULIA SALDIVAR ALMADA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, EL LOTE NUMERO 32, DE LA MANZANA NUMERO 1, DE LA ZONA NORTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$210,180.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 31 DE 1993
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. HUGO ALBERTO LOZANO CORDOVA
RUBRICA

A968 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1928/92, PROMOVIDO LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.A., CONTRA EQUIPOS INDUSTRIALES DE PROTECCION, S.A. DE C.V., JORGE HOYOS HERNANDEZ y MARIA FATIMA ORTIZ SANCHEZ DE HOYOS, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, EL LOTE 26, MANZANA 8, VILLA CALIFORNIA, SUPERFICIE 145.20 METROS CUADRADOS y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE A LAS 13:00 HORAS DEL 07 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 31 DE 1993
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. HUGO ALBERTO LOZANO CORDOVA
RUBRICA

A972 31 32 33

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 4082/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CESAR SALGUERO SALDAMANDO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1993, A LAS 13:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES: MARCA DODGE, W-250, PICK UP CUSTOM, 8 CILINDROS,

STANDARD, COLOR BLANCO CON INTERIORES ROJOS, MODELO 1992, MOTOR HECHO EN MEXICO, CON SERIE NUMERO NM-548146. PRECIO BASE REMATE: N\$29,000.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A975 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADIOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1280/91, LICENCIADO JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., CONTRA MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ. CONVOQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE 11:00 HORAS 17 MAYO AÑO EN CURSO, LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO, MUNICIPIO CABORCA, SUPERFICIE 656.25 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 26.25 METROS SOLAR 6; SUR, 26.25 METROS CALLE 15; ESTE, 25.00 METROS SOLAR 4; y OESTE, 25.00 METROS AVENIDA SONORA. PRECIO AVALUO PERICIAL: N\$56,731.00 SON: (CINCUENTA y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA y UN NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, MARZO 31 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A977 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE VENTURA MEZA PARRA y SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA CERRO DEL CENTINELA, S.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 6, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 7; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 5; ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 16; OESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA I PONIENTE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$67,000.00 (SESENTA y SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TREINTA y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 436/87.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 10 DE 1993
 LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
 RUBRICA

A980 31 32 33

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CC. JOSE JORGE FERNANDEZ ALVAREZ y SOFIA CHAVEZ CASTAÑEDA DE FERNANDEZ.- PRESENTE.- EXPE-
 DIENTE 3188/92, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO
 BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA
 ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS
 ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO,
 HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN TREINTA
 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR
 DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, y SEÑALAR
 DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO
 ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A
 DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTAN o NO
 RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA
 HIPOTECADA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SE
 ENTENDERA NO ACEPTADO, y EL ACTOR PODRA
 DESIGNAR DEPOSITARIO, y NOMBRAR PERITO INTERVENGA
 AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDOS NO HACERLO
 ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA y
 COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS
 ANEXOS y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU
 DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, y QUE FINCA
 HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO
 CON FRUTOS y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE
 INMUEBLIZADOS y FORMANDO PARTE DE ELLA,
 CONFORME ESCRITURA y LA LEY. LO COMUNICO
 A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO,
 EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 1993
 EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
 RUBRICA

A1016 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CC. JOSE JORGE FERNANDEZ ALVAREZ y SOFIA CHAVEZ
 CASTAÑEDA DE FERNANDEZ.- PRESENTE.- EXPE-
 DIENTE 3186/92, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO
 BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA
 ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS
 ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO,
 HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN TREINTA
 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR
 DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, y SEÑALAR
 DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO
 ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A
 DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTAN o NO
 RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA
 HIPOTECADA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SE
 ENTENDERA NO ACEPTADO, y EL ACTOR PODRA
 DESIGNAR DEPOSITARIO, y NOMBRAR PERITO INTERVENGA
 AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDOS NO HACERLO
 ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA y
 COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS
 ANEXOS y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU
 DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, y QUE FINCA
 HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO
 CON FRUTOS y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE
 INMUEBLIZADOS y FORMANDO PARTE DE ELLA,
 CONFORME ESCRITURA y LA LEY. LO COMUNICO
 A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO,
 EN VIA DE NOTIFICACION.

CERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA y
 COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS
 ANEXOS y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU
 DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, y QUE FINCA
 HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO
 CON FRUTOS y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE
 INMUEBLIZADOS y FORMANDO PARTE DE ELLA,
 CONFORME ESCRITURA y LA LEY. LO COMUNICO
 A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO,
 EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 1993
 EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
 RUBRICA

A1017 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: RAMON LAMBERTO FLORES HUR-
 TADO y DAENA RUFINA VELAZQUEZ FONSECA DE FLORES
 CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1990, SE RADICO JUICIO
 HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C.
 HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICEN-
 CIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE
 USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL
 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
 SONORA, EXPEDIENTE 1295/90. EN VIRTUD DE QUE
 SE DESCONOCE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA
 07 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y
 DOS, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR JUICIOS,
 HACIENDOSELES SABER: QUE CUENTA CON TREINTA
 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA
 ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCAN A
 JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPO-
 NIENDO LAS DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIE-
 REN y QUISIEREN HACER VALER; ASIMISMO, PARA
 QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE
 OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, y AUN LAS DE
 CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS
 DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTAN A
 SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA LAS COPIAS
 SIMPLES DE LEY, CEDULA HIPOTECARIA; ASIMISMO,
 SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS
 CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA UL-
 TIMA PUBLICACION MANIFIESTEN SI ACEPTAN o NO
 LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE
 LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE SI
 NO ACEPTAN EXPRESAMENTE EL CARGO DE DEPOSITA-
 RIO, LA PARTE ACTORA DESIGNARA AL QUE LE COR-
 RESPONDE, y PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE
 EL INMUEBLE HIPOTECADO; ASIMISMO, SE REQUIERE
 A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE
 TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE
 DE LA ULTIMA PUBLICACION, DESIGNEN PERITO VA-
 LUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HA-
 CERLO ASI, PERDERAN SU DERECHO. LO QUE TRAN-
 SCRIBO y COMUNICO EN VIA DE NOTIFICACION, PARA
 TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1992
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
 RUBRICA

A1048 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CC. DIEGO MARTIN SALCIDO ROBLES y ALBA ELSA - ARMENTA VASQUEZ DE SALCIDO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 665/90, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE DIEGO MARTIN SALCIDO ROBLES y ALBA ELSA ARMENTA VASQUEZ DE SALCIDO, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITO LA ACCION REAL EN LA VIA HIPOTECARIA QUE EJERCITO EN CONTRA DE LOS SEÑORES DIEGO MARTIN SALCIDO ROBLES y ALBA ELSA ARMENTA VASQUEZ DE SALCIDO, MIENTRAS QUE ESTOS NO SE OPUSIERON A LA DEMANDA, NI TAMPOCO PLANTEARON EXCEPCIONES o DEFENSAS, o EFECTUARON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO. SEGUNDO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, SEÑORES DIEGO MARTIN SALCIDO ROBLES y ALBA ELSA ARMENTA VASQUEZ DE SALCIDO, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE: \$65'970.988.00 (SON: SESENTA y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA y OCHO PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. TERCERO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES y MORATORIOS DEVENGADOS y NO CUBIERTOS, EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, HASTA EL DIA QUE SE CUBRA EL PRINCIPAL RECLAMADO. CUARTO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A TODAS LAS PRESTACIONES y GASTOS, QUE CONFORME AL CONTRATO DE HIPOTECA SE PACTARON. QUINTO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA, LOS GASTOS y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION. SEXTO.-EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION, HAGASE TRANCE y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y CON SU PRODUCTO, PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE A LOS SEÑORES DIEGO MARTIN SALCIDO ROBLES y ALBA ELSA ARMENTA VASQUEZ DE SALCIDO, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSELE NOTIFICAR DE IGUAL FORMA, QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION OCTAVO.-ASI, LO RESOLVIO y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA AURORA VELARDE VERDUGO, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA GUADALUPE FELIX RINCON, QUE AUTORIZA y DA FE.- DOY FE.-LO QUE TRANSCRIBO y COMUNICO A USTEDES EN VIA DE NOTIFICACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

CORRESPONDIENTES.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1046 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CC. MIGUEL ANGEL LIEBANO GARCIA y MATILDE GUADALUPE CARDENAS MORALES.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 987/90, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL LIEBANO GARCIA y MATILDE GUADALUPE CARDENAS MORALES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-BANCOMER, S.N.C. HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITO LA ACCION REAL EN LA VIA HIPOTECARIA QUE EJERCITO EN CONTRA DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL LIEBANO GARCIA y MATILDE GPE. CARDENAS MORALES, MIENTRAS QUE ESTOS NO SE OPUSIERON A LA DEMANDA, NI TAMPOCO PLANTEARON EXCEPCIONES o DEFENSAS, o EFECTUARON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO. SEGUNDO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, SEÑORES MIGUEL ANGEL LIEBANO GARCIA y MATILDE GPE. CARDENAS MORALES, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE: \$37' 530,690.00 (SON: TREINTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. TERCERO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES y MORATORIOS VENCIDOS y NO CUBIERTOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, HASTA EL DIA QUE SE CUBRA EL PRINCIPAL RECLAMADO. CUARTO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A TODAS LAS PRESTACIONES y GASTOS PACTADOS EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. QUINTO.-SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS GASTOS y COSTAS DE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION. SEXTO.-EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION, HAGASE TRANCE y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE A LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL LIEBANO GARCIA y MATILDE GPE. CARDENAS MORALES, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSELES NOTIFICAR DE IGUAL FORMA, QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION. OCTAVO.-ASI, LO



RESOLVIO y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA AURORA VELARDE VERDUGO, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA GUADALUPE FELIX RINCON, QUE AUTORIZA y DA FE.- DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO y COMUNICO A USTEDES EN VIA DE NOTIFICACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1992
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
 RUBRICA

A1047 33

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE 958/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE EVERARDO GALAVIZ SALGADO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE IGNACIO FIERROS NUMERO 24 y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 21, MANZANA 8, COLONIA PRIMERO HERMOSILLO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO FIERROS; SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 14; ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 22; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 165,596 SECCION I, VOLUMEN 294. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$58,500.00 (SON: CINCUENTA y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
 RUBRICA

A1050 33 35

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE 981/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE GERMAN LEON SANCHEZ y BLANCA AZUCENA CONTRERAS DE LEON, C. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO PITIC NUMERO 21 y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 28, MANZANA 26, FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 8.00 METROS CON PASEO PITIC; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 27; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 166,207 SECCION I, VOLUMEN 295. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$132,390.00 (SON: CIENTO TREINTA y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
 RUBRICA

A1051 33 35

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE 661/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE ADOLFO GONZALEZ SANDOVAL y CONCEPCION GUILLERMINA DUARTE SAENS, C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE DEL RIO NUMERO 7, y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 4, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO CONDESA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 129.99 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.60 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 9.60 METROS CON AVENIDA DEL RIO; AL ESTE EN 13.53 METROS CON LOTE 3; y AL OESTE EN 13.53 METROS CON LOTE 5, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 141,786 SECCION I, VOLUMEN 252. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$50,024.55 (SON: CINCUENTA MIL VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE DICHA TACION.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
 RUBRICA

A1049 33 34 35

JULICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA.- SAHUARIPA, SONORA, TREINTA y UNO MARZO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.- VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA AUTOS EXPEDIENTE 8/91, JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO RICARDO EZRRE SILVA CONTRA SUCESION BIENES FRANCISCO SILVA BARBA y REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER y RESOLVER JUICIO. SEGUNDO.-RICARDO EZRRE SILVA -ACREDITO ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA EJERCITADA, y DEMANDADOS, SUCESION BIENES FRANCISCO SILVA BARBA y REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL FUERON DECLARADOS REBELDES.TERCERO.-SE DECLARA -QUE RICARDO EZRRE SILVA SE HA CONVERTIDO EN LEGITIMO PROPIETARIO LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUCTA, SUPERFICIE 798.98 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS ACTUALES SIGUIENTES: NORTE, 22.66 METROS AMBROSIO CORDOVA A. y RAUL COYA C.; SUR, 21.30 METROS AVENIDA RAYON; ESTE, 36.40 METROS SEVERIANO CORDOVA ENCINAS; OESTE, 36.40 METROS CALLE HARISSAL, PERDIENDO PARTE DEMANDADA SUCESION BIENES FRANCISCO SILVA BARBA, SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, POR VIRTUD PRESCRIPCION POSITIVA REALIZADA EN SU CONTRA. CUARTO.-SE CONDENA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LA CANCELACION INSCRIPCION NUMERO 20, LIBRO 2, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, FECHA DIEZ MAYO MIL NOVECIENTOS TREINTA, QUE EXISTIA FAVOR DEMANDADA. QUINTO.-UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA -LA SENTENCIA, TENDRA CARACTER DE TITULO PROPIEDAD, y DEBERA ENCARGADA REGISTRO PUBLICO -PROPIEDAD y COMERCIO INSCRIBIRLA EN FAVOR DE LA ACTORA. SEXTO.-NO SE HACE CONDENACION GASTOS y COSTAS, DEBIENDO LAS PARTES SUFRAGAR LOS EROGADOS. SEPTIMO.-PARTE ACTORA DESCONOCE o IGNORA DOMICILIO DE DEMANDADA SUCESION BIENES FRANCISCO SILVA BARBA, CON APOYO EN ESTABLECIDO POR ARTICULO 251 FRACCION V, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTADO, SE ORDENA QUE PRESENTE SENTENCIA SEA NOTIFICADA A DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN BOLETIN OFICIAL ESTADO y PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS DE HERMOSILLO, SONORA, CONCEDIENDOSELE TERMINO TREINTA DIAS PARA RECURRIR PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI SENTENCIA y FIRMO LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX, JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL SAHUARIPA, SONORA, ACTUANDO -POR ANTE PATROCINIA MARTINEZ CORONADO, SECRETARIA ACUERDOS JUZGADO QUE AUTORIZA y DA FE.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION.

SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 12 DE 1993

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

A1030 33

RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CARLOS RUIZ HURTADO y FERNANDO RUIZ VALENCIA y OTROS.- PRESENTES.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 993/92, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO -CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR JACOBO RIOS PEREZ y MARIA DEL CARMEN ROSARIO AGUILAR GARCIA, EN VS. DE USTEDS, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.-PRIMERO.-SATISFECHOS TODOS y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA. SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA, JACOBO RIOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA ACREDITARON LOS EXTREMOS DE LA ACCION PRESCRIPCION POSITIVA, INTENTADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE CARLOS RUIZ HURTADO y FERNANDO RUIZ VALENCIA y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO; EN CONSECUENCIA.TERCERO.-SE DECLARA PROPIETARIOS A JACOBO RIOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA, DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 6, MITAD SUR DE LA MANZANA 432, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 6; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA SONORA; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 4, BAJO LA INSCRIPCION DEL CERTIFICADO SEÑALADO EN AUTOS, POR HABER OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, POR TANTO: CUARTO.-SE ORDENA AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO -3096, FOJA 168, VOL. XII, DE LA SECCION 1, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE 1968, DONDE APARECE EL BIEN INMUEBLE A NOMBRE DE CARLOS RUIZ HURTADO y FERNANDO RUIZ VALENCIA, y EN SU LUGAR HAGA NUEVA INSCRIPCION A FAVOR DE JACOBO RIOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA y UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO, EL CUAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. QUINTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE REPORTARA LAS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO. SEXTO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO -POR EL ARTICULO 251-V, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE -ESTA SENTENCIA A LOS DEMANDADOS, MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS:QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, PARA EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONER EL RECURSO -DE APELACION. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE, y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO y



ESTADISTICAS. ASI, LO SENTENCIO y FIRMA EL LICENCIADO ROBERTO PARRA ZAZUETA, POR ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. -

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 31 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1037 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL.
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CC. AURELIO PERALTA SALGADO y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO.- PRESENTES.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 992/92, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR JACOB O RIOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR - GARCIA EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-SATSFECHOS TODOS y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA y VALIDEZ FORMAL, - SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA. SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA, JACOBO RIOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA ACREDITARON - LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA ADQUISITIVA, INTENTADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DEL SEÑOR AURELIO PERALTA SALGADO y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, QUIENES FUERON DECLARADOS REBELDES LOS DEMANDADOS, EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA PROPIETARIOS A LOS SEÑORES JACOBO RIOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA DEL LOTE NUMERO 2, DE LA MANZANA 432, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE - 900.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON VICENTE GUERRERO; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA SONORA; AL ESTE EN 45.00 METROS CON CALLE HERMOSILLO; AL OESTE EN 45.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 4, BAJO LA INSCRIPCION DEL CERTIFICADO SEÑALADO EN AUTOS POR HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, POR TANTO: CUARTO.-SE ORDENA AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO - 2395 A FOJA 338, VOLUMEN IX, DE LA SECCION I, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1966, DONDE APARECE - EL BIEN INMUEBLE A NOMBRE DE AURELIO PERALTA SALGADO, y EN SU LUGAR HAGA NUEVA INSCRIPCION A FAVOR DE JACOBO RIOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA, y UNA VEZ QUE QUEDA FIRME ESTE FALLO, EL CUAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD A LOS ACCIONANTES. QUINTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE REPORTARA LO QUE

POR ESTE CONCEPTO HUBIERAN EROGADO. SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA AL DEMANDADO, MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOJA VEZ, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, PARA EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONER EL RECURSO DE APELACION. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICA. ASI LO SENTENCIO y FIRMA EL LICENCIADO ROBERTO PARRA ZAZUETA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL LICENCIADO ALFREDO SOTO RODRIGUEZ, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EXPEDIENTE NUMERO 992/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 30 DE 1993
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ
RUBRICA

A1038 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL SEÑOR EFRAIN VALENZUELA GARROBO PROMOVIO EN EL EXP.No.935/93, DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION POSITIVA, y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA CURVA", CON SUPERFICIE DE 5-58-00 HECTAREAS, LOCALIZADO SOBRE EL KILOMETRO 248+1000, DE LA CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO 15, TRAMO HERMOSILLO-GUAYMAS, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE EN 180 METROS CON CALLEJON o CAMINO DE ACCESO A PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALDECOA - BARRAGAN; AL SUR, CON ESA MISMA SUPERFICIE, CON PROPIEDAD PARTICULAR DEL SEÑOR CARLOS ALDECOA BARRAGAN; AL OESTE EN 310 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO 15; y AL ESTE, EN ESA MISMA SUPERFICIE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALDECOA BARRAGAN. SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DE 1993, PARA LA RECEPCION y DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIENDOSE PUBLICA LA DENUNCIA DEL JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIENDOSE AL EFECTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664, FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1053 33 36 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O :

Juicio Hipotecario, Expediente No. 712/86, promovido por LIC. JAVIER ARTEF VALENZUELA, Endosatario en Procuración de BANCO OBRERO, S.A., en contra de LUIS ALBERTO SEELE ALCARAZ Y OTROS, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE 1993, para que tenga lugar el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles:

- - - Lote No. 4, con superficie de 14,855.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 107.23 metros con propiedades de René López y Josefina Peralta de Arvizu.

Al Sur: 106.77 metros con privada San Carlos.

Al Este: 144.11 metros con lote tres propiedad de Luis Alberto Seele Alcaraz.

Al Oeste: 174.17 metros con lote cinco propiedad de Ana Bertha Peralta Seele.

- - - Lote No. 20, con superficie de 11,878.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 98.99 metros con privada San Carlos

Al Sur: 98.99 metros con sucesión de los señores Andrés Peralta y José Pavlovich.

Al Este: 120.00 metros con lote 21 propiedad del Sr. Luis Alberto Seele Alcaraz.

Al Oeste: 120.00 metros con lote 19 propiedad del mismo Sr. Francisco Seele Alcaraz.

- - - Lote No. 2, con superficie de 14,853.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 44.88 metros primeramente y luego 53.83 metros con propiedad de los Sres. René López y Josefina Peralta de Arvizu.

Al Sur: 97.27 metros con privada San Carlos.

Al Este: 139.31 metros con lote 1 propiedad del Sr. Luis Alberto Seele Alcaraz.

Al Oeste: 153.40 metros con lote 3 propiedad del Sr. Luis A. Seele Alcaraz.

- - - Lote No. 19, con superficie de 11,878.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 98.99 metros con privada San Carlos.

Al Sur: 98.99 metros con la sucesión de los señores Andrés Peralta y José Pavlovich.

Al Este: 120.00 metros con lote 20 propiedad del mismo Sr. Francisco A. Seele Alcaraz.

Al Oeste: 120.00 metros con lote 18 propiedad del Sr. Luis A. Seele Alcaraz.

- - - Lote No. 1, con superficie de 14,855.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:



Al Norte: 144.17 metros con propiedades de René López y Josefina Peralta de Arvizu.

Al Sur: 144.22 metros con privada San Carlos.

Al Este: 84.64 metros con carretera a Bahía de Kino.

Al Oeste: 139.31 metros con lote 2 propiedad de Francisco A. Seele Alcaraz.

- - - Lote No. 21, con superficie de 11,878.80 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias:

Al Norte: 98.99 metros con privada San Carlos.

Al Sur: 98.99 metros con sucesión de los Sres. Andrés Peralta y José Pavlovich.

Al Este: 120.00 metros con lote 22 propiedad de la Sra. Ana Maria Herrera Sastre.

Al Oeste: 120.00 metros con lote 20 propiedad del Sr. Francisco A. Seele Alcaraz.

- - - Lote No. 3, con superficie de 14,854.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 100.29 metros con propiedades de los Sres. René López y Josefina Peralta de Arvizu.

Al Sur: 99.86 metros con privada San Carlos.

Al Este: 153.40 metros con lote 2, propiedad de Francisco A. Seele Alcaraz.

Al Oeste: 144.11 metros con lote 4 propiedad del Sr. Francisco A. Seele Alcaraz.

- - - Lote No. 18, con superficie de 11,878.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 98.99 metros con privada San Carlos.

Al Sur: 98.99 metros con sucesión de Andrés Peralta y José Pavlovich.

Al Este: 120.00 metros con lote 19 propiedad de Francisco Seele Alcaraz.

Al Oeste: 120.00 metros con lote 17 propiedad de Ana Bertha Peralta Seele y otros.

Sirviendo de base para remate la cantidad de N\$2'691,549.90 DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 90/100 M.N. y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicho avaluo.

A989 31 33

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 271/93, PROMOVIÓ J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, ALFONSO CORDOVA CABALLERO, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO NORTE FOVISSSTE, DE UNA POLIGONAL - CERRADA DE TRES FRACCIONES DE TERRENO, CON SUPERFICIE DE 273.64 METROS CUADRADOS; MIDE y COLINDA: NORTE, 33.12 METROS PROPIEDAD HECTOR MONROY; SUR, LINEA QUEBRADA 28.69 METROS y 5.13 METROS, CON PROPIEDAD HECTOR MONROY y FOVISSSTE RESPECTIVAMENTE; ESTE, 8.69 METROS - PROPIEDAD HECTOR MONROY; y OESTE, 8.00 METROS y 2.00 METROS RANCHO CANOAS y PROPIEDAD HECTOR MONROY RESPECTIVAMENTE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS CATORCE MAYO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE - CONOCIMIENTO INTERESADOS, PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS ESTE TRIBUNAL HORAS HABILES.

NOGALES, SONORA, MARZO 25 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A857 27 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2265/92, ROBERTO LOPEZ CALDERON PROMOVIÓ J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADA AL OESTE DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTESON - DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,554.71 METROS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, EN 81.60 METROS CON CALLE SIN NOMBRE DE 10.00 METROS DE ANCHO, QUE VA A LA PROLONGACION DE LA AVENIDA TECNOLOGICO; SUR, 54.10 METROS CON PROPIEDAD DE INMOBILIARIA - GAMMA, S.A.; ESTE, EN 53.30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, y PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTESON; OESTE, EN 60.00 METROS CON PROPIEDAD DE INMOBILIARIA GAMMA, S.A. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 29 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A961 30 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 571/93, ESTHELA AMARILLAS PROMOVIÓ J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 306.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON EDUARDO CERVANTES; SUR, 15.00 METROS CON CIRIACO TORRES; ESTE, 20.00 METROS - CON MANUEL ALCARAZ; OESTE, 20.00 METROS CON AREA DE CONSTRUCCION. RECEPCION INFORMACION - TESTIMONIAL LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A979 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 33/93, PROMOVIDO POR GILBERTO ESTRAGILDO y ENRIQUETA URREA RIVERA, ACREDITAR POSESION TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 10 COMPLETO, DE LA MANZANA 12 DE ESPERANZA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 37.50 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUR EN 37.50 METROS CON CALLE AGUASCALIENTES; AL ESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA V. CARRANZA; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1. RECIBASE - INFORMACION TESTIMONIAL ONCE HORAS, DIA DIECIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO. CITASE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 1 DE 1993
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ
RUBRICA

A1004 32 33 34



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RAMIREZ GERMAN; CONVOCANDOSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 3233/91.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 16 DE 1993

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1032 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIAN CASTILLO FELIX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 652/93.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A1033 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RODRIGUEZ AGUILAR Y MARIA ESTHER CONTRERAS ROMERO, QUIENES FALLECIERON, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO ESTE JUZGADO, DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 353/93.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 30 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1035 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
GABORCA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADAN ESPINOZA PINO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO; JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 352/93.-

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1042 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JUAN MATA LARA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECIOCHO DE MAYO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 503/93.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A1045 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL TOVAR MARTINEZ Y PETRA AVALOS ESCARCEGA DE TOVAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO 1993. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 224/93.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1052 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIOS SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES RADALL VDA. DE RAMONET, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 831/93.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 30 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1056 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDA ROQUE LUNA Y FAUSTO FRANCISCO AGUILAR ROQUE, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 972/93.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 30 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1057 33 36



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MORALES DE BRIONES, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ANITA MORALES ROMERO DE BRIONES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 3 MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 50/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A941 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIGINIO OSUNA VALDEZ. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 31 MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 603/93.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A942 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO DAVILA CARRANZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 249/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A943 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLOR ESTELA(SIC) VALENZUELA BARCELO o FLORA ESTELA(SIC) VALENZUELA BARCELO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2053/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A944 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA(SIC) DESSENS LEON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, - DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO 1993, LOCAL - ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2836/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A945 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIONISIO CORRAL VILLEGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TENDRA VERIFICATIVO 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 557/93.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 29 DE 1993

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A948 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 850/88. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO - SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELA GALAVIZ QUINTERO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DIA 17 MAYO 1993, ONCE HORAS.

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 24 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A949 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 114/92. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR BARAJAS REYNAGA. CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DIA 10 MAYO ONCE HORAS.

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 24 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A950 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA VEGA OLEA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3100/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A953 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE DE LA TORRE RISO y JOSE GUADALUPE CAMARENA CAMARENA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 397/93.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A959 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL TIBURCIO VILLEGAS BRICEÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1551/92.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A963 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO CORDOVA PEÑA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 674/93.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 30 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
A1059 33 36 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1076/92, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SILVAS GONZALEZ. CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MA. ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1063 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE: MARIA ESPERANZA MOLINA MOLINA VIUDA DE MALDONADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 712/93

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1065 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: RAMON OCHOA ESTRELLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2182/92.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1067 33 36



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 86/87, JUICIO - ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO ANGELINA LOPEZ GARCIA, CONTRA GILBERTO BADACHI MORAGA. SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON COMO SIGUEN: PARTE ACTORA ANGELINA LOPEZ GARCIA NO DEMOSTRO PLENAMENTE EXTREMOS ACCION EJERCITADA, QUE FUNDAMENTO CAUSAL PREVISTA ARTICULO 425, FRACCION VIII, CODIGO SUSTANTIVO CIVIL, MIENTRAS DEMANDADO - GILBERTO BADACHI MORAGA NO COMPARECIO A JUICIO, SIGUIENDOSE ESTE SU REBELDIA. SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ASI COMO LO EXPUESTO EN CONSIDERANDO RESPECTIVO, SE DECLARA SUBSISTENTE EL VINCULO MATRIMONIAL DE ANGELINA LOPEZ GARCIA y GILBERTO BADACHI MORAGA, CELEBRADO FECHA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. SE DEJA DE ANALIZAR SOLICITUD DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD MENOR HIJO DE MATRIMONIO, POR LOS MOTIVOS MENCIONADOS CONSIDERANDO RESPECTIVO. CUARTO.-TODA VEZ QUE EL DOMICILIO DEMANDADO SE IGNORA, NOTIFIQUESE PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE PUBLICACIONES DE PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETIN OFICIAL DE ESTADO Y DIARIO IMPARCIAL, HACIENDO SABER AL DEMANDADO: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA INCONFORMARSE CON LA MISMA. QUINTO.-VIRTUD LO ANTERIORMENTE RESUELTO, NO SE EFECTUA ESPECIAL CONDENACION GASTOS PRESENTE NEGOCIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. LO RESOLVIO y FIRMA LA LICENCIADA RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SAHUARIPA, SONORA, POR ANTE SECRETARIA DEL JUZGADO, PATROCINIA MARTINEZ CORONADO, QUE AUTORIZA y DA FE.- FIRMADOS.-LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION.

SAHUARIPA, SONORA, MARZO 3 DE 1993
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1031 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ERNESTO GARCIA VELARDE. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIANA CORONADO LOPEZ; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 415/93.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS
RUBRICA

A1054 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALFONSINA SANCHEZ PORTILLO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR HIGINIO RUIZ ALVAREZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 890/93.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.
RUBRICA

A1060 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

OLGA MARIN COSS.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 108/93, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ISMAEL QUINTERO ANAYA CONTRA USTED, EMPLAZANDOLOS CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 29 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A976 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALFREDO SUAREZ HERNANDEZ.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ANGELA GARCIA ESTRADA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR LA DEMANDA O Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2955/92

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DE 1993

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSALBINA SALCADO CONTRERAS
RUBRICA

A1025 32 33 34

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

C. REFUGIO CARRILLO CORDOVA.-EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1110/92, PROMOVIDO POR GASPAR BARRERA RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN ESTA CIUDAD, SE TUVO A USTED COMO TERCERO PERJUDICADO, ORDENANDOSE EMPLAZARLO A JUICIO CON COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO SI ASI CONVINIERE A SUS DERECHOS, POR AUTO DE UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES POR IGNORARSE SU DOMICILIO SE ORDENA ESTE EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOLE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO HAGO SABER A USTED EL EMPLAZAMIENTO MENCIONADO HACIENDOLE SABER TAMBIEN QUE LA COPIA DEL TRASLADO QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL. AUDIENCIA CONSTITUCIONAL: NUEVE HORAS CINCO MINUTOS DEL TRES DE MAYO PROXIMO.

A T E N T A M E N T E .
HERMOSILLO, SONORA. MARZO 10. DE 1993
LA C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO.
LIC. ROSA MARTHA VALENZUELA TAPIA
RUBRICA

A1036 33 35 37

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GABRIEL ARENAS FIGUEROA, EN CONTRA DE LUZ AMELIA V. DE OTHON. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA Oponga DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 3713/92.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1068 33 34 35

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICÓSE JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 4305/92, PROMOVIDO POR RICARDO MORALES BUSTILLOS Y CARMEN ESTHER NAVARRO OLIVAS DE MORALES REPRESENTANTE DE ISABEL DEL CARMEN Y MARGARITA MORALES NAVARRO EN CONTRA DE MARIA DE LA LUZ NAVARRO GIL LAMADRID Y ALAN ANDERE HADDAD POR RECONOCIMIENTO DE DOMICILIO ORDENASE EMPLAZAR DEMANDADOS POR EDICTOS CONFORME ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA SONORA: EMPLACESELES Y NOTIFIQUESELES EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. JULIAN LEOS LARA
RUBRICA

A1055 33 34 35



JUICIOS DE DESAHUCIO

RUBRICA

A1064 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR ENRIQUE ALEJANDRO SUAREZ GUERRERO DEL VILLAR, EN CONTRA DE A/M MARINE DE MEXICO, S.A., EXPEDIENTE 435/91. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO PROXIMO, SIGUIENTES BIENES: BASE PARA FLOTACION FIBRA DE VIDRIO 69.40 x 300,000; MOLDE CHICO FIBRA DE VIDRIO 13.32 x 250,000; MOLDE PARA YATE FIBRA DE VIDRIO 74.06 x 200,000; MOLDE PARA LANCHAS FIBRA DE VIDRIO 35.27 x 250,000; MOLDE PARA YATE FIBRA DE VIDRIO 70.05 x 250,000; MOLDE PARA YATE FIBRA DE VIDRIO 76,03(SIC) x 250,000.- PRECIO BASE REMATE: NS84,412.60 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, MARZO 5 DE 1993
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JESUS HAYDEE GERMAN CELAYA
RUBRICA

A1000 32 33 34

AVISOS NOTARIALES

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MI SE HA PRESENTADO LA SEÑORITA MONICA SERNA CHAVEZ, PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTA LA HERENCIA QUE LE DEJO EN SU TESTAMENTO LA SEÑORA PAULA VALDEZ CONTRERAS VIUDA DE CHAVEZ; ASI MISMO, LA SEÑORITA MONICA SERNA CHAVEZ MANIFESTO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION, DECLARANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. LO ANTERIOR CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,097 DEL VOLUMEN 128, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1993, OTORGADA ANTE MI.

CIUDAD OBREGON, SONORA. ABRIL 6 DE 1993
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 48
LIC. AGUSTIN RAMIREZ ROMO

AVISOS A ACCIONISTAS

INMOBILIARIA CUMARO, S.A. DE C.V.
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO :

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CUMARO, S.A. DE C.V. ANTES SUPER TORTILLERIA HERMOSILLO, S.A. EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1991 A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN EDEL CASTELLANOS Y MADRID NO.53 DE HERMOSILLO, SONORA. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: PRIMERA:- SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE, EN LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS (SIC) 00/100 MONEDA NACIONAL). SEGUNDA:- EL AUMENTO DECRETADO ESTARA REPRESENTADO POR 5,000 (CINCO MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE "B" CON VALOR DE \$1,000.00 (MIL DE (SIC) PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CADA UNA. TERCERA:- EN TANTO NO SEAN SUSCRITAS LAS ACCIONES EMITIDAS CON MOTIVO DEL AUMENTO DECRETADO, ESTAS DEBERAN DE QUEDAR EN LA TESORERIA DE LA SOCIEDAD. CUARTA.- SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA, SRA. ANA MARIA PIMENTEL DE BELTRAN, A QUE EFECTUE LA PUBLICACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. EN RELACION CON EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LA CLAUSULAS SEXTA Y DECIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. EN RELACION CON EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 25 DE 1993
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
SRA. ANA MARIA PIMENTEL DE BELTRAN
RUBRICA

A1058 33

AVISO Y CONVOCATORIA**UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI,
S. A. DE C. V.**

Los suscritos Señores Ingenieros **JUAN SALVADOR ESQUER FELIX** y **FERNANDO OROZ IBARRA**, en nuestro carácter de Comisarios Propietarios de **UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S. A. DE C. V.** hacemos del conocimiento de todos los Accionistas de dicha **UNION** las siguientes irregularidades que hemos detectado en cuanto al funcionamiento y resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en funciones:

A).- De las 2'073,531 Acciones que al 28 de Febrero de 1993 se mantenían en la Tesorería de la Sociedad, se adjudicaron en favor de diversas Empresas 14,000 Acciones, y posteriormente éstas mismas Empresas las transmitieron a 19 personas físicas a quienes hicimos referencia en nuestra publicación del pasado 19 de Abril de 1993 en diversos diarios de la localidad. Supuestamente dichas transmisiones de Acciones fueron autorizadas por el Consejo de Administración en funciones sin que a las sesiones correspondientes se nos hubiere citado a los suscritos y a otros de sus integrantes para expresar nuestra posición al respecto.

B).- En relación con la publicación de la Convocatoria para la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas programada para el próximo 28 de Abril de 1993, les informamos que la documentación a que se refieren los Artículos 172 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no nos fue proporcionada con el objeto de rendir nuestro informe en los términos de dicho ordenamiento legal.

C).- El pasado 19 de Abril de 1993 nos presentamos en las oficinas de la **UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S. A. DE C. V.** para requerir la documentación antes señalada, la cual nos fue negada por parte de los integrantes del Consejo de Administración en funciones.

D).- En la fecha antes indicada se detectaron irregularidades contundentes que presuponen maquinaciones para alterar la actual integración accionaria de la **UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S. A. DE C. V.** favoreciéndose con ésto a los actuales Miembros del Consejo de Administración que llevan la operación directa de la Sociedad.

En virtud de los incisos anteriores, nos permitimos recomendar a todos Ustedes se abstengan de presentarse a la Celebración de la Asamblea mencionada en el inciso "B" anterior, ya que la información que en la misma se pretende ventilar no ha sido revisada por los suscritos.

Asimismo, y por petición expresa de una mayoría de Ustedes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 164 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con fundamento en la Fracción VI del Artículo 166 de la misma, Convocamos a la Celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S. A. DE C. V.** que tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo día 12 de Mayo de 1993 en las Oficinas ubicadas en Av. Miguel Alemán No. 666 Sur esquina con Calle 6 de Abril, Ciudad Obregón, Sonora, México, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente :

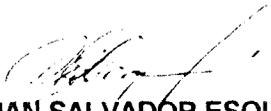
ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores, Resultado del Escrutinio e Instalación de la Asamblea.
- II.- Informe de los Comisarios respecto de las diversas irregularidades detectadas en la gestoría de varios integrantes del Consejo de Administración en funciones.
- III.- Explicación de los movimientos Accionarios efectuados a partir del 01 de Marzo de 1993.
- IV.- Propuesta para practicar una Auditoría General Externa a UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S. A. DE C. V.
- V.- Propuesta para la determinación de responsabilidades de los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- VI.- Revocación de la designación de los Miembros del Consejo de Administración y Propuesta para la elección de las personas que les sustituyan.
- VII.- Resolución sobre Poderes.
- VIII.- Designación de Delegados para formalizar las resoluciones adoptada por la Asamblea.

Se les recuerda a los Señores Accionistas que pueden hacerse representar mediante simple Carta Poder otorgada ante dos testigos ante un consocio y que deberán pasar a las Oficinas ubicadas en Av. Miguel Alemán No. 666 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, México, de las 8:00 a las 10:00 horas del día 12 de Mayo de 1993 para su registro. La Sociedad considerará como dueño de las Acciones Nominativas a quien aparezca inscrito como tal en el Registro correspondiente, elaborado conforme a la estructura accionaria vigente al 28 de Febrero de 1993, siendo necesario hacerse presentes con una identificación.

Se les informa a los Accionistas que de conformidad con el Artículo 196 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no podrán votar aquellos de Ustedes que tengan un interés contrario al de la Sociedad conforme al Orden del Día antes establecida.

CIUDAD OBREGON, SONORA; ABRIL 21 DE 1993


ING. JUAN SALVADOR ESQUER FELIX
Comisario Propietario


ING. FERNANDO OROZ IBARRA
Comisario Propietario



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE MANUEL TOVAR MARTÍNEZ Y OTRA..	35
BIENES DE MERCEDES RADALL VDA.DE RAMONET	
BIENES DE EDUARDA ROQUE LUNA Y OTRO. ...	
BIENES DE ANA MORALES DE BRIONES.	36
BIENES DE HIGINIO OSUNA VALDEZ.	
BIENES DE ARTURO DÁVILA CARRANZA.	
BIENES DE FLOR ESTHELA VALENZUELA B. ...	
BIENES DE ENRIQUETA DESSENS LEÓN.	
BIENES DE DIONISIO CORRAL VILLEGAS.	
BIENES DE ANGELA GALAVIZ QUINTERO.	
BIENES DE VÍCTOR BARAJAS REYNAGA.	
BIENES DE AMELIA VEGA OLEA.	37
BIENES DE MA.GUADALUPE DE LA TORRE RIZO.	
BIENES DE RAFAEL TIBURCIO VILLEGAS B. ..	
BIENES DE LORENZO CÓRDOVA PEÑA.	
BIENES DE ANTONIO SILVAS GONZÁLEZ.	
BIENES DE MA.ESPERANZA M.M.VDA.MALDONADO	
BIENES DE RAMÓN OCHOA ESTRELLA.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
PROMOVIDO POR ANGELINA LÓPEZ GARCÍA. ...	38
PROMOVIDO POR MARIANA CORONADO LÓPEZ. ..	
PROMOVIDO POR HIGINIO RUIZ ALVAREZ.	
PROMOVIDO POR ISMAEL QUINTERO ANAYA. ...	
PROMOVIDO POR ANGELA GARCÍA ESTRADA. ...	39
JUICIOS DE AMPARO	
PROMOVIDO POR GASPAR BARRERA RODRÍGUEZ..	39
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
PROMOVIDO POR GABRIEL ARENAS FIGUEROA. .	39
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
PROMOVIDO POR RICARDO MORALES B. Y OTRA.	39
JUICIOS DE DESAHUCIO	
PROMOVIDO POR ENRIQUE A. S. G.DEL VILLAR	40
AVISOS NOTARIALES	
BIENES DE PAULA VALDEZ C.VDA. DE CHÁVEZ.	40
AVISO A ACCIONISTAS	
INMOBILIARIA CUMARO, S.A. DE C.V.	40
CONVOCATORIAS	
UNIÓN DE CRÉD. AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A..	41, 42

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA;
SE TRASLADA LA CAPITAL DEL ESTADO DE URES A HERMOSILLO
(1879)

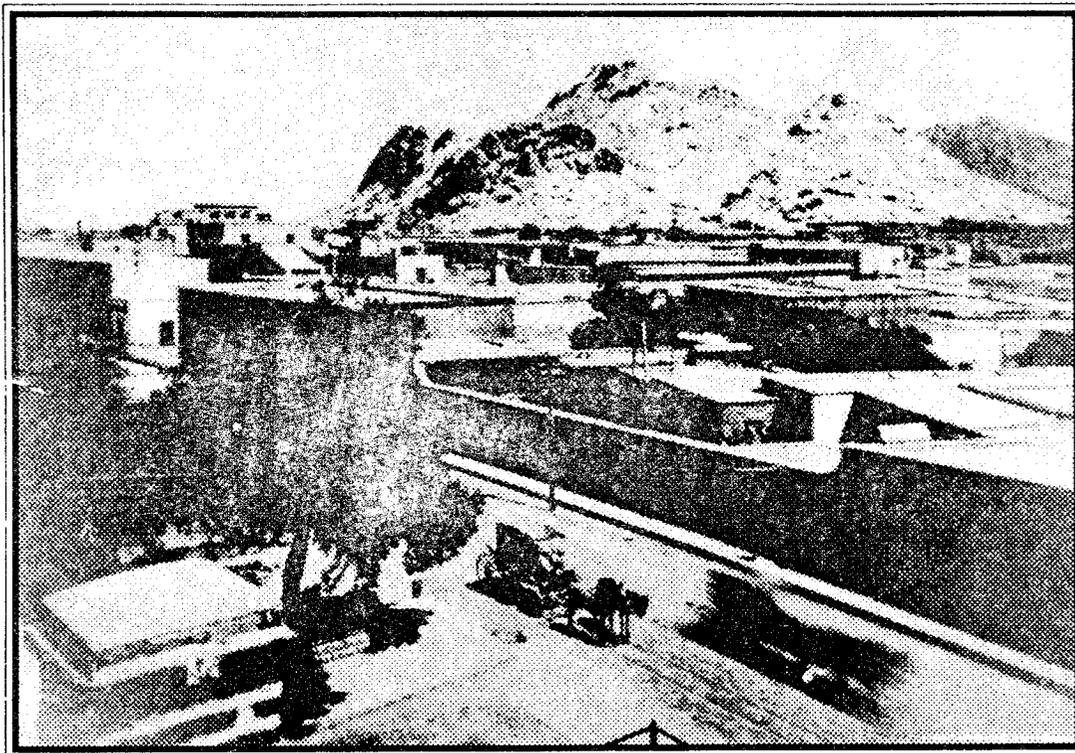


FOTO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO (Ca. 1882)

Cambio de la Capital de Ures a Hermosillo. Por Decreto Número 57 de fecha 26 de abril de 1879 que a la letra dice: Congreso del Estado, en nombre del pueblo, decreta la siguiente LEY QUE TRASLADA INTERINAMENTE LA CAPITAL DEL ESTADO A LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

Art. 1º Se traslada interinamente la Capital del Estado y la residencia de las oficinas generales, a la ciudad de Hermosillo.

Art. 2º Se autoriza al Ejecutivo para que erogue los gastos que sean necesarios a fin de llevar a cabo la traslación de los supremos poderes, lo mas tarde, dentro de dos meses contados desde la fecha de esta ley, dando cuenta al Congreso de dicho gasto para su aprobación.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y observancia.

Salón de sesiones del Congreso del Estado en Ures, a 26 de abril de 1879.-Carlos R. Ortiz, D.P.-J. Corella, D.S.-B.V. García, D.S.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia. La interinidad del mencionado Decreto tuvo efecto hasta el 15 de septiembre de 1917 cuando, al expedirse la nueva Constitución del Estado, en su Art. Núm. 28 señala que Hermosillo es definitivamente la Capital del Estado.

FUENTE: AHGES